



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

PSICOLOGÍA

**ACTITUDES HACIA EL CASTIGO DE LA VIOLENCIA EN
SUJETOS INDIVIDUALISTAS Y COLECTIVISTAS**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA**

**P R E S E N T A:
ROCÍO ESMERALDA RUIZ RENDÓN**

JURADO DE EXAMEN

**DIRECTORA: DRA. MARÍA SUGHEY LÓPEZ PARRA
COMITÉ: MTRO. ALFONSO SERGIO CORREA REYES
MTRA. MA DEL REFUGIO CUEVAS MARTÍNEZ
DRA. BLANCA INÉS VARGAS NÚÑEZ
DR. JOSÉ LUIS POZOS GUTIÉRREZ**



MÉXICO, D. F.

JUNIO 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Uffina wabwawra an q' uñra

Wabwawra

uñra q' an wabwawra q' wabwawra
wabwawra o wabwawra wabwawra wabwawra
uñra wabwawra an q' wabwawra q' wabwawra
wabwawra q' wabwawra wabwawra uñra wabwawra
uñra q' wabwawra an wabwawra wabwawra q' wabwawra
wabwawra wabwawra - Wabwawra wabwawra q' wabwawra

wabwawra

Uñra wabwawra wabwawra wabwawra wabwawra
wabwawra q' an wabwawra wabwawra wabwawra
wabwawra wabwawra

A todos aquellos que me han guiado hasta aquí.

Uñra wabwawra q' wabwawra q' wabwawra q' wabwawra
wabwawra wabwawra q' wabwawra
wabwawra wabwawra - Wabwawra wabwawra

Uñra wabwawra wabwawra q' wabwawra an wabwawra - Wabwawra
wabwawra wabwawra

q' wabwawra wabwawra q' wabwawra wabwawra
wabwawra q' wabwawra wabwawra wabwawra wabwawra

ÍNDICE

RESUMEN	2
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO 1. VALORES	6
1.1 Cultura	6
1.2 Valores	8
1.3 Modelos sobre el estudio de los valores	11
1.3.1 Rockeach	11
1.3.2 Hofstede	12
1.3.3 Schwartz	17
1.3.4 Trompenaars	20
1.3.5 Inglehart	21
1.3.6 Triandis	22
1.4 Valores en México	28
CAPÍTULO 2. VIOLENCIA	33
2.1 Violencia y agresión	33
2.2 Teorías.....	35
2.2.1 Innatistas	37
2.2.2 Ambientalistas	39
2.3 Tipos de violencia	40
2.4 Niveles de violencia	43
CAPÍTULO 3. LA DELINCUENCIA, LAS NORMAS Y EL CASTIGO	46
3.1 Delincuencia	46
3.1.1 La evaluación del delito	47
3.2 Normas sociales	48
3.2.1 La escuela clásica y positiva del derecho penal.....	50
3.3 Sanciones penales	52
3.3.1 La prisión.....	54
3.3.2 La prevención	56
3.4 Delitos en México	58

3.5 Políticas contra el delito	59
3.6 Actitudes punitivas hacia el delito	61
METODOLOGÍA	65
RESULTADOS	71
DISCUSIÓN	75
CONCLUSIONES	81
REFERENCIAS	82

Resumen

La presente investigación estudió la relación entre los valores culturales (individualismo y colectivismo) desde la postura de Triandis (1992, en Matsumoto, 1997) y las actitudes hacia el castigo de la violencia (pena de muerte, castigo, rehabilitación y catarsis) en función de la escolaridad y el género. Participaron 150 habitantes de la Ciudad de México y área metropolitana. Las variables independientes fueron: escolaridad y sexo; las variables dependientes fueron los valores y las actitudes hacia el castigo. Se encontró que los valores tanto individualistas como colectivistas correlacionan con el castigo de la violencia.

Palabras clave: individualismo-colectivismo, castigo, violencia, escolaridad, género.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación tuvo como propósito estudiar la relación entre los valores culturales (individualismo y colectivismo) y las actitudes hacia el castigo de la violencia en función de la escolaridad y el sexo en la Ciudad de México y área metropolitana, debido a que el aumento de la violencia y la delincuencia afectan gravemente el estilo de vida de los mexicanos, modifican sus hábitos, influyen en todos los aspectos de la vida, es decir, en lo social, lo económico, lo cultural y lo psicológico.

Por tanto, la importancia de haber llevado a cabo este estudio radica en que el castigo habla de la sociedad que lo aplica, de cómo percibe el problema y qué está dispuesto a hacer para contrarrestarlo.

Porque como menciona Sarmiento (2012) también el crimen ayuda a comprender muchas características de una determinada cultura, pues cada una tiene sus particularidades y una buena forma de leerlas es a través del crimen o delito y el castigo, ya que son constructos sociales forjados por patrones culturales cambiantes con el tiempo y el contexto social.

Es importante estudiar al crimen desde la cultura específica de un país, para conocer sus valores, sus normas. Como refiere Esteva (1978) cada cultura proporciona al individuo unos modelos de acción y unos valores de vida. Los modelos básicos de la acción individual se refieren a la edad, al sexo y a la vida socioeconómica peculiar. La interpretación de los modelos de acción y los valores de vida se manifiestan en el ámbito de las relaciones interpersonales y se traduce en la producción de ideas y bienes materiales y espirituales de cultura: en formas de conducta. Estas relaciones interpersonales describen, por una parte, el sistema de orden social prevaleciente en

una sociedad, y por otra, los modos de comportarse de los individuos entre sí, según sea su papel respectivo. Asimismo dichas relaciones son el método básico de comunicación conceptual de la cultura. Por medio de ellas, dos individuos transmiten formas de vida a sus descendientes y establecen la cooperación con otros fines comunes.

Sin embargo, muchos son los factores que intervienen en el desarrollo de los valores que adopta cada individuo, aunque se habla de una cultura general, es posible encontrar subculturas. Como puntualiza García (2008) la cultura existe como una construcción del mismo grupo que la porta, es decir, una misma persona o grupo podrá verse como parte de distintos grupos culturales. En este sentido, en la mayoría de los países existe una cultura nacional dominante; sin embargo contienen subculturas con distintas características (Gibson, Ivancevich, Donnelly & Konopaske, 2011).

Un ejemplo de las características diferenciales respecto a las subculturas lo proporciona Alduncin (2005, en Figueroa, et. al., 2012) cuando menciona que los valores de los habitantes de la Ciudad de México varían con los que se observan en el resto del país. De esta manera, “el norte, el centro y el suroeste tienen más valores en común entre ellos que con la capital”.

Así, tiene relevancia aclarar que una sociedad no puede ser completamente individualista o colectivista. Estos valores difieren de una región a otra, debido a la edad, el género y la escolaridad.

En esta investigación se hace la revisión de los conceptos de cultura y valores en el capítulo uno, abordando las principales teorías que estudian los valores

culturales, retomando la teoría de Triandis (1992, en Matsumoto, 1997), que estudia el individualismo y colectivismo con sus respectivas relaciones al poder. Además de un breve apartado acerca de los valores predominantes en México.

Posteriormente, en el capítulo dos se analizan las teorías de la violencia, los parámetros establecidos para medirla y los niveles que alcanza en México, debido a que es un factor de riesgo que a menudo se relaciona con la delincuencia, considerándose también un componente de esta última.

En el capítulo tres se hace referencia al concepto de delincuencia, a las teorías que pretenden explicarla, así como su respectivo castigo. Se presentan diversas formas adoptadas para controlar la delincuencia. Finalmente se presenta un apartado sobre las actitudes de la población hacia el castigo y ejemplos de investigaciones realizadas anteriormente respecto al tema.

En el capítulo cuatro se presenta el método, los objetivos de esta investigación, así como la descripción de los participantes, el diseño y procedimiento.

En el capítulo cinco se muestran los resultados obtenidos a través de la prueba t para medir las diferencias entre los grupos de escolaridad y género respecto a los valores. También se muestran los resultados que arrojó la correlación de Pearson al medir la relación entre los valores y las actitudes hacia el castigo.

Finalmente en el capítulo seis se presenta la discusión y las conclusiones.

CAPÍTULO 1.

VALORES

**El valor de una nación no es otra cosa que el valor
De los individuos que la componen.
John Stuart Mill**

Cada sociedad posee su propio sistema de valores e ideales, en el cual se anclan sus conocimientos, técnicas y actitudes. En todo este entramado, el sistema sociocultural se perfila como el antecedente fundamental de este sistema, es así, que resulta necesario acercarse a las claves que definen los espacios culturales actuales, para adentrarse en el análisis, en profundidad, de los mismos en la sociedad (Penas, 2008).

Es por ello que antes de remitirse al estudio de los valores es preciso abordar un concepto mucho más amplio, es decir, la cultura.

1.1 Cultura

La cultura es algo más que costumbres, desarrolla formas características de categorizar la experiencia, términos lingüísticos que corresponden a estas categorías, asociaciones entre las categorías; es decir, creencias acerca de cómo éstas se encadenan unas con otras, acerca de las acciones correctas a llevar a cabo en situaciones específicas (normas), acerca de las acciones acertadas para las personas que ocupan diferentes posiciones (papeles) dentro de la estructura social y principios guidores que rigen la vida de los individuos (valores). Estas entidades constituyen

algunos elementos de la cultura subjetiva que son ampliamente compartidos y transmitidos de generación en generación (Triandis, 1989, 1995, en Domínguez, 2011).

Kroeber y Kluckhohn (1952, en Herskovits, 1955) revisaron definiciones y conceptos asociados a la cultura y concuerdan en que es aprendida, ya que le permite al hombre adaptarse a su entorno natural y social, es muy variable, se manifiesta en instituciones, patrones de pensamiento y objetos materiales. Es una expresión del comportamiento de las personas y las sanciones que subyacen al comportamiento. Se puede decir que cada cultura es el resultado de las experiencias particulares de su población, no puede ser entendida si no se toma en cuenta su pasado utilizando todos los métodos disponibles para investigar sus antecedentes y desarrollo.

Para Triandis es (1994, en García, 2008, p. 61):

El conjunto de elementos subjetivos y objetivos hechos por el ser humano, que en el pasado incrementaron la probabilidad de sobrevivir y resultaron satisfactorios para los miembros de un mismo nicho ecológico, y estos elementos fueron transmitidos de persona a persona debido a que tenían un lenguaje común y vivían en el mismo lugar y en el mismo tiempo.

Por su parte, Gibson, Ivancevich, Donnelly y Konopaske (2011, p. 61) definen la cultura nacional como:

Un conjunto de valores, creencias y normas compartidas por la mayoría de los habitantes de un país, en donde éstas han sido incorporadas a las leyes y disposiciones de la sociedad, así como a las normas aceptadas de su sistema social.

Es importante mencionar que la formación de la cultura es un proceso dialéctico, interactivo en el que se generan repertorios de ideas, que los individuos materializan en sus comportamientos, y éstos, a su vez, conllevan cambios en las normas, valores, creencias e ideales aprendidos y transmitidos por ciertos mecanismos. Los repertorios y prácticas colectivas específicas son los rasgos que caracterizan a los miembros de una colectividad (Mercado & Hernández, 2010; Vera, Rodríguez & Grubits, 2011). De esta forma las orientaciones culturales son los antecedentes y consecuencias de las prioridades de valor de los individuos (Nelson & Shavitt, 2002).

En ese sentido, los valores se presentan como componentes de la cultura, son compartidos por los miembros de una sociedad o nación, pero ¿qué son? ¿cuál es o son sus funciones? ¿en qué radica su importancia? y ¿cuál es su origen?

1.2 Valores

Desde la perspectiva subjetivista se parte de la idea que el sujeto es quien otorga valor a las cosas. Éste no puede ser ajeno a las valoraciones y su existencia sólo es posible en las distintas reacciones que en el sujeto se produzcan. Las cosas por tanto no son valiosas por sí mismas; es el ser humano quien crea el valor (Seijo, 2009).

El término “valor” procede del sustantivo latino *valor*, *valoris*, y éste, a su vez, del verbo latino *valere*, que significa “servir, valer”, identificándose así con la cualidad o conjunto de cualidades que hacen que una persona o cosa sea apreciada (Penas, 2008). Actualmente, el término puede emplearse desde distintas perspectivas con un

significado diferente, por ejemplo, desde la economía, el valor de algo se remite a su precio. Desde la perspectiva psicológica, se retoman las definiciones siguientes:

Para Morales, Moya, Gaviria y Cuadrado (2007) los valores son modelos definidos con los que las personas evalúan lo que es deseable y que sirven de guía para la vida en sociedad.

De acuerdo con Herrera (2007, p. 44) son:

Disposiciones cognoscitivas, basadas en las creencias del hombre, que le mueven a obrar, son abstractos, influyen en las actitudes, tienen una influencia más próxima en la conducta, son el producto de cambios y transformaciones a lo largo de la historia, surgen con un especial significado y cambian o desaparecen en las distintas épocas.

El proceso por el cual los seres humanos tienen valores implica una serie de condiciones intelectuales y afectivas que se reflejan en la toma de decisiones y en la forma de actuar. Por lo que se le otorga mayor importancia a lo que se prefiere o elige, lo que permite formular metas y propósitos personales. Pueden expresarse mediante creencias, intereses, sentimientos, convicciones, actitudes, juicios y acciones (Figuroa, et al., 2012).

Los valores de un individuo o de una colectividad no se presentan aislados, juxtapuestos o desordenados. Al contrario, ellos están relacionados entre sí, son interdependientes, forman “un sistema”; cuando un valor se refuerza o se debilita, este último se ve afectado (Sandoval, 2007).

Los sistemas de valores son formas universales de estimar la conducta propia y la de los demás, implican generalidad, tanto como la expectativa de una cierta integración cultural. Se mantienen como conjuntos de intereses y de fines que se ajustan a una estimación individual y colectiva culturalmente condicionada. Indican, en general, que los miembros de una sociedad, independientemente de su estatus social participan de una cultura común y por lo mismo, de una orientación común de personalidad. Constituyen una estructura ideológica que refiere a la normalidad de la conducta de los miembros de un grupo étnico o social, en términos de símbolos, creencias, sentimientos, actitudes y motivaciones orientando, por una parte los juicios relativos al deber ser y por otra, reflejando el sentido de realidad (Esteva, 1978).

No obstante, los sistemas de valores difieren de una cultura a otra y todos los elementos compartidos dentro de una sociedad se modifican a través del tiempo y el espacio. Los valores culturales centrales se reflejan en trabajos como el de Inkeles y Levinson (1969, en Morales, et. al., 2007; Páez, et al., 2002), estos autores plantean que hay cuatro problemas básicos que todas las culturas han de afrontar: a) la relación con la autoridad; b) la concepción del yo o de la persona; lo que incluye la relación entre la persona y la sociedad y la concepción de la masculinidad y feminidad; y c) los conflictos y su resolución (expresión versus inhibición de las emociones, incluyendo el control de la agresión).

Ante estos problemas básicos surgieron diversas teorías que han pretendido aportar soluciones a los mismos. Las cuales se describen a continuación.

1.3 Modelos sobre el estudio de los valores

Entre los acercamiento teóricos más relevantes a la estructura de los valores se encuentran los de Rockeach (1973), Hofstede (1984), Triandis (1985), Schwartz (1992), Trompenaars (1994) e Inglehart (1998).

1.3.1 Rockeach

Según este modelo, los valores pueden dividirse en terminales e instrumentales. Los primeros son aquellos que el individuo desea lograr a lo largo de su vida, podría decirse que están más relacionados con la misión, mientras que los instrumentales son aquellos que implementa mediante la conducta para lograr los valores terminales, pueden ser “morales” cuando tienen foco interpersonal y pueden producir problemas de “conciencia” al no ser cumplidos o “de suficiencia”, que tienen un foco individual y están orientados hacia un comportamiento autorreforzante (Ramírez, Sánchez & Quintero, 2005).

Entrevistando a sujetos en Estados Unidos y haciendo análisis de contenido, Rockeach elaboró un cuestionario que incluye 18 valores instrumentales y 18 valores terminales (Salazar et al., 2006) que son los siguientes:

Valores terminales: una vida cómoda, una vida excitante, sentimiento de logro, un mundo de paz, un mundo de belleza, igualdad, la seguridad familiar, libertad, felicidad, armonía interna, amor adulto, seguridad nacional, placer, la salvación, el autorrespeto, reconocimiento social, la amistad sincera y la sabiduría.

Valores instrumentales: ser ambicioso, tener una mente abierta, ser capaz, ser alegre, ser limpio, ser valiente, ser misericordioso, ayudar a los demás, ser honesto, ser imaginativo, ser independiente, ser intelectual, ser lógico, ser cariñoso, ser obediente, ser cortés, ser responsable y ser controlado.

1.3.2 Hofstede

Hofstede (1984, en Gouveia & Ros, 2000) describe en el nivel cultural una de las primeras orientaciones teóricas, la cual tiene al individualismo como uno de sus componentes. En 2001 se desarrolló este autor condujo un importante estudio de los valores asociados al trabajo entre empleados de una compañía multinacional con sedes en más de 40 países (Páez et al., 2002). En este proyecto, se encontró una serie de dimensiones que diferencian a las culturas que coinciden con las tareas que debe resolver toda sociedad, como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1

Dimensiones culturales propuestas por Hofstede (2001, en Páez et al., 2002) y los problemas básicos de todas las culturas.

Problemas básicos a todas las sociedades	Valores de Hofstede
1. Relación ante la autoridad	Distancia al Poder
2. Concepción de Sí mismo:	
a) relación individuo-grupo	a) Individualismo/colectivismo
b) diferencias hombre/mujer	b) Masculinidad/femineidad
3. ¿Cómo enfrentar el conflicto, controlar la agresión y la expresión de las emociones?	Reducción de la incertidumbre

Nota: Los cuatro problemas básicos de las culturas y las dimensiones propuestas por Hofstede. Adaptado de “Valores culturales y motivación: creencias de auto-concepto de Singelis, actitudes de competición de Triandis, control emocional e individualismo-colectivismo vertical-horizontal” por Páez et al., 2002, *Revista Española de Motivación y Emoción. Spanish Journal of Motivation and Emotion*, 4, p. 169.

Los valores que distinguen a la cultura de un país a otro de acuerdo a Hofstede (2001, en Izquierdo & Alonso, 2010; Páez et al., 2002) pueden clasificarse estadísticamente en los siguientes grupos:

1. Distancia al poder: plantea hasta qué punto los miembros menos poderosos de los grupos aceptan las desigualdades de poder.
2. El individualismo frente al colectivismo: se refiere a la prioridad dada a la persona o al grupo o al colectivo. El individualismo, es considerado como una dimensión de dos polos, se define como una evaluación de la independencia emocional y autonomía de la persona. La filosofía del individualismo afirma que:
 - a. El yo es más importante que el nosotros.
 - b. El éxito es un logro personal.

En contraste el colectivismo afirma que:

- a. Todos los miembros de la sociedad deben pertenecer a un grupo que será el que asegurará el bienestar de cada uno a cambio de su lealtad y un sacrificio personal ocasional.
3. La masculinidad-feminidad: afecta al grado en que las culturas marcan la máxima distinción entre hombres y mujeres. Las culturas masculinas enfatizan las conductas estereotípicas de género y los valores dominantes como el éxito, el dinero, la competición y la asertividad. Mientras que las femeninas no hacen diferencias de rol de género, no son competitivas y valoran la cooperación y el cuidado de los débiles.

4. Evitación de la incertidumbre: incertidumbre se define como el grado en que la gente se siente amenazada por las situaciones ambiguas, que intentan evitar por medio de códigos y creencias estrictas.

Respecto a la distribución de los países dentro de las dimensiones antes mencionadas se presenta de la siguiente forma (Cantú, 2001):

Individualismo/Colectivismo

- Tendencia al individualismo: Estados Unidos.
- Tendencia intermedia: Argentina, Brasil, España, Japón.
- Tendencia al colectivismo: México, Guatemala, Panamá, El Salvador, Uruguay.

Distancia al Poder

- Tendencia a ser alta: México, Guatemala, Panamá, Uruguay, Ecuador.
- Tendencia a ser media: Brasil, Colombia, El Salvador, Perú, Chile, Venezuela, Argentina, Estados Unidos, Japón, España.
- Tendencia a ser baja: Costa Rica.

Masculinidad/Feminidad

- Tendencia a la masculinidad: México, Ecuador, Estados Unidos, Uruguay, Colombia, España.
- Tendencia intermedia: Argentina, Brasil, Japón.
- Tendencia a la feminidad: Costa Rica, Panamá, Perú, Chile, Guatemala.

Evitación de la Incertidumbre

- Tendencia alta: Guatemala, Venezuela, Perú, El Salvador.
- Tendencia intermedia: México, Brasil, Argentina, Japón, España.
- Tendencia baja: Estados Unidos.

Posteriormente, a partir de una investigación realizada en 23 países con el objetivo de evaluar la influencia de la cultura occidental sobre la cultura china, Hofstede y Bond (1988, en Vaamonde, 2013) agregaron una quinta dimensión: la *orientación a corto-largo plazo*. Finalmente, se agregó una sexta dimensión: la *indulgencia-restricción*. Las cuales se describen a continuación:

5. Orientación a largo plazo/orientación a corto plazo: la *orientación a largo plazo* fomenta las virtudes orientadas hacia las recompensas futuras, en particular la perseverancia y el ahorro. Es el grado en el cual los miembros de la sociedad aceptan postergar la gratificación de sus necesidades. Su polo opuesto, la *orientación a corto plazo*, promueve el respeto por la tradición, la preservación del prestigio y el cumplimiento de las obligaciones sociales.
6. Indulgencia/restricción: Considera aspectos no cubiertos por las otras cinco dimensiones e identificados en investigaciones publicadas sobre la felicidad. Específicamente, la *indulgencia* remite a sociedades que permiten la gratificación relativamente libre de los deseos humanos básicos y naturales relacionados con la diversión y la satisfacción. Se vincula con la autopercepción de felicidad, el autocontrol, la libertad de discurso, la valoración del tiempo libre y la diversión, una mayor propensión a la obesidad y una menor importancia otorgada al orden nacional. Por el contrario, la *restricción* es propia de

sociedades que controlan la satisfacción de las necesidades y las regulan por medio de estrictas normas sociales. Se relaciona con menor importancia atribuida a la libertad de discurso y a la diversión, menores índices de felicidad y de obesidad, y una mayor preocupación por el orden nacional.

Estas dimensiones describen los problemas básicos a los que toda sociedad debe enfrentarse y muestran cómo las personas afrontan los obstáculos de manera diferente. Según Hofstede, la forma en la que los sujetos piensan, sienten y actúan respecto a los asuntos vitales para su supervivencia está estructurada y varía a lo largo de tales dimensiones, y la ubicación de una persona sobre cada una de ellas describiría su patrón cultural (Vaamonde, 2013).

1.3.3 Schwartz

La teoría considera que las dimensiones culturales de los valores reflejan los temas básicos o los problemas que las sociedades deben afrontar para regular la actividad humana. Según Schwartz, tomándolo de Kluckhön (1951, en Ros, 2002), estos problemas básicos son: la naturaleza de las relaciones entre el individuo y el grupo, garantizar un comportamiento responsable entre los ciudadanos que ayude a preservar las sociedades y mantener la relación de la especie humana con la naturaleza y el mundo social.

De lo cual derivaron once tipos de motivaciones de valores:

1. Autodirección. El objetivo que define este tipo de valor es ser independiente en la acción y el pensamiento (elección de la creación y la exploración

independiente). Se refiere a la confianza en sí mismo y a la gratificación derivada de las propias capacidades de decisión y acción.

2. Estímulo. El objetivo motivacional de ellos es la emoción, la novedad y el desafío en la vida (una vida variada, excitada, osada, curiosa).
3. Hedonismo. Este tipo de dominio o tipo motivacional deriva de las necesidades orgánicas del sujeto y del placer asociado a la satisfacción de ellas. El objetivo motivacional que las gesta es simplemente la obtención de placer o gratificación sensual para el sujeto mismo (placer, disfrutar la vida)
4. Logro (Realización). Este tipo motivacional de valores se define por la búsqueda del éxito personal, a través de la demostración de competencia en aspectos establecidos por los estándares sociales.
5. Poder. Para justificar el funcionamiento de la vida social y motivar a los miembros del grupo a aceptarlo, éstos deben considerar y asumir el “poder” como un valor. El objetivo central de los valores de poder, es alcanzar un estatus de logro y de prestigio social, de control o dominio de las personas y de los recursos (autoridad, riqueza, poder social, conservación de la imagen pública, reconocimiento social, ser influyente).
6. Seguridad. La meta o realización de este tipo motivacional es la armonía y estabilidad de la sociedad, de sus relaciones y de sí mismo, como una proyección de las necesidades de los organismos de sobrevivir y evitar las amenazas a su integridad. Aunque esta meta es invariable, los autores señalan que podría postularse la existencia de un solo tipo de seguridad, o de dos tipos

independientes: uno referido a la seguridad individual (p. ej. salud) y otro referido a la seguridad de grupos (p. ej. seguridad nacional).

7. Conformidad. Este dominio se extrae del requisito de que los individuos inhiban sus inclinaciones antisociales para que la interacción y el funcionamiento del grupo se lleve armoniosamente. El propósito de este tipo de valor es restringir acciones, inclinaciones y probables impulsos que pueden alterar o dañar a otros y violar expectativas de normas sociales.
8. Tradición. El objetivo que motiva los valores de “tradición” es el respeto, la dedicación y la aceptación de las costumbres e ideas que la propia cultura o religión imponen sobre uno mismo (respeto por la tradición, humilde, devoto, aceptar mi parte en la vida), (moderado, respeto a los padres y mayores).
9. Espiritualidad. Teólogos, filósofos y sociólogos de la religión hacen hincapié en que el fundamento básico para las creencias, tradiciones y costumbres es dotar a la vida de un significado y coherencia frente al aparente sin sentido de la existencia diaria.
10. Benevolencia. Este tipo motivacional encuentra una versión más estrechamente definida a partir del tipo de valor “prosocial” en que primeramente se incluyó este valor. La “benevolencia” centra su motivación en la preocupación por el bienestar del prójimo a través de la interacción diaria de los individuos. El objetivo de motivación de los valores de benevolencia es la preservación y mejora del bienestar de la gente con la cual está el sujeto en frecuente contacto personal (servicial, leal, indulgente, honesto, responsable, amistad verdadera, amor maduro).

11. Universalismo. El objetivo motivacional del “universalismo” como valor es el entendimiento, la apreciación, la tolerancia y la protección. Su propósito es lograr el bienestar de todas las personas y de la naturaleza en general. Esto contrasta con el estrecho foco de interés de los valores de la dimensión Benevolencia.

Así mismo consideraron que los valores pueden ser compatibles o mantienen cierta oposición entre ellos, en cuanto a las metas u objetivos que le interesan a cada individuo.

1.3.4 Trompenaars

Este autor identificó cinco dimensiones culturales (Chiavenato, 2009):

- *Universalidad contra particularidad.* El universalismo se basa en reglas, sistemas legales y contratos, se tiene la creencia de que las ideas y prácticas se pueden aplicar en cualquier lugar sin modificación alguna, de otro modo, el particularismo se funda en las relaciones, los sistemas de personas y la confianza entre individuos. Los universalistas hacen hincapié en las reglas formales y estrictas, las culturas particularistas se enfocan más en las relaciones interpersonales que en contratos legales.
- *Neutralidad contra afectividad.* La primera se presenta cuando el contacto físico se limita a amigos y familiares y las emociones no se expresan abiertamente, por otro lado la afectividad se presenta con fuerte expresividad y lenguaje corporal.
- *Relaciones específicas contra relaciones difusas.* En las culturas de relaciones específicas las personas tratan de ser eficientes y aprender cosas nuevas,

minimizan el uso de títulos o de habilidades que son irrelevantes para la situación. En las culturas de relaciones difusas respetan los títulos de la persona, su edad y sus conexiones y se impacientan cuando otros individuos son indirectos o evasivos.

- *Realización personal contra atribución.* En las culturas de realización personal, los individuos basan su estatus en sus propias competencias y logros mientras que en las culturas de atribución, el estatus se deriva de quién es la persona.
- *Individualismo contra colectivismo.* Que refleja la interdependencia de los grupos frente a la independencia.

1.3.5 Inglehart

Inglehart (1998, en Palacio, 2013) midió las prioridades valorativas de una muestra representativa de 43 sociedades a través de la encuesta mundial de valores, la cual se constituyó por 12 metas que se presentaron en tres grupos de cuatro ítems. El resultado fue que las cuarenta y tres sociedades revelaron la existencia de una dimensión cultural formada por dos polos: materialista y posmaterialistas. Las cuales se describen brevemente a continuación (Ros, 2002):

- **Materialismo.** Las culturas que puntúan alto en este factor se caracterizan por respaldar valores como “apoyar fuerzas armadas poderosas”, “combatir la subida de precios”, “luchar contra la delincuencia”, “mantener el orden” y “mantener una economía estable”.
- **Postmaterialismo.** Las culturas que puntúan alto en este factor apoyan valores como “tener una sociedad menos impersonal”, “más participación en el trabajo”, “más participación en el gobierno”, “las ideas cuentan más que el dinero”, “libertad de expresión” y “ciudades más bonitas”.

En 1998 agregó una nueva dimensión compuesta de otros dos polos: modernización y posmodernización, con el fin de explicar los cambios de la cultura al pasar una sociedad tradicional a una moderna.

1.3.6 Triandis

Triandis (1995, en Morales et al., 2007; Gómez & Martínez, 2000) plantea también una tipología. En ella se combina el individualismo y colectivismo con la jerarquía, es decir, con la dimensión vertical-horizontal.

El *individualismo-colectivismo* se refiere a la naturaleza de las relaciones que un individuo mantiene con su grupo. Los miembros de culturas colectivistas se caracterizan por mantener fuertes vínculos entre sí y por el convencimiento de que la lealtad incondicional al grupo será correspondida con la protección necesaria, esto está íntimamente relacionado con las normas sociales, las cuales se reflejan en la familia, la escuela, el trabajo, la religión y las relaciones sociales (de la Garza, Guzmán & Hernández, 2009). En cambio, los miembros de culturas individualistas mantienen lazos afectivos débiles y confían más en sí mismas y en su familia inmediata, que en el grupo de pertenencia (Omar & Urteaga, 2009).

Con el propósito de especificar esta definición de individualismo y colectivismo en el plano psicológico, Triandis (1998, en Vaamonde, 2013) propuso cuatro atributos de estas orientaciones:

1. *Definición del yo (self)*: en el individualismo es definido en términos de las características únicas y diferentes de cada sujeto, en tanto que en el colectivismo se define por medio de afiliaciones con grupos específicos. Por lo tanto, los individualistas

poseen un yo autónomo e independiente, mientras que los colectivistas presentan un yo colectivo e interdependiente.

2. *Estructura de las metas*: los individualistas priorizan las metas personales; los colectivistas enfatizan las grupales.

3. *Determinantes del comportamiento social*: las actitudes, las necesidades y las normas personales determinan el comportamiento de los individualistas, en tanto que los deberes, las normas y las obligaciones determinan el comportamiento de los colectivistas.

4. *Énfasis en las relaciones versus la racionalidad*: los individualistas priorizan la racionalidad, el cálculo cuidadoso de los costos y los beneficios de las relaciones; los colectivistas dan importancia a las relaciones y a la consideración de las necesidades de los demás.

Triandis y Gelfand (1998, en Malaspina, 2013; Nelson & Shavitt, 2002) definieron cuatro tipos de individualismo y de colectivismo que caracterizan tanto a culturas como a individuos:

1. *Individualismo Horizontal (IH)*: las personas que presentan esta orientación poseen un yo autónomo y se consideran iguales pero independientes de otros. Se guían por los principios de autodirección (alta libertad) y justicia social (alta igualdad, propia de la horizontalidad). Disfrutan de la privacidad, la independencia y se esfuerzan por hacer las cosas a su manera. Dado que valoran la igualdad de estatus, buscan que las relaciones interpersonales se desarrollen en un contexto donde todos tengan las mismas obligaciones y derechos.

2. *Individualismo Vertical (IV)*: se caracterizan por un yo independiente, autónomo, y se consideran diferentes del resto. Se rigen por los principios de autodirección (alta libertad) y de poder (baja igualdad, propia de la verticalidad). Desean hacer las cosas a su manera y se esfuerzan por hacerlas mejor que los demás, otorgando máxima importancia al logro y a las realizaciones personales. A su vez, buscan diferenciarse del resto adquiriendo estatus social, son competitivos y les cuesta aceptar el fracaso.

3. *Colectivismo Horizontal (CH)*: presentan un yo interdependiente y valoran la igualdad de estatus. Enfatizan los principios de pertenencia y apoyo social (alta igualdad) y minimizan los de autodirección y privacidad (baja libertad). Por ello, se perciben similares a los demás, disfrutan colaborando con sus compañeros y se esfuerzan por mantener la armonía del endogrupo, al punto que sus objetivos individuales se fusionan con los de su grupo de pertenencia. Las relaciones interpersonales son establecidas en un contexto público, priorizando la cooperación, la amistad y los afectos, aunque les disgusta tener que ceder a la autoridad.

4. *Colectivismo Vertical (CV)*: exhiben un yo interdependiente pero valoran las diferencias en estatus. Se guían por los principios de restricción de la autodirección (baja libertad) y de obediencia y conformidad (baja igualdad). Se perciben como diferentes del resto, aceptando la desigualdad y valorando las relaciones interpersonales que se basan en principios jerárquicos. Se someten a la autoridad de sus grupos de pertenencia, disfrutan sirviendo a los demás y están dispuestos a sacrificarse por los intereses comunes. Son sujetos modestos, respetuosos con las personas más viejas o de mayor estatus, que cumplen sus obligaciones como si estuvieran impuestas por normas sociales.

Para describir estos valores a nivel individual, Triandis y sus colegas propusieron emplear los términos idiocentrismo y alocentrismo. Este autor afirma que las personas idiocéntricas (individualistas) son independientes de sus grupos de pertenencia y priorizan sus propios objetivos personales por sobre los objetivos grupales; en cambio, las personas alocéntricas (colectivistas) son interdependientes de sus grupos y otorgan mayor importancia a los objetivos colectivos. Los autores sostienen que en las culturas colectivistas hay mayoría de personas alocéntricas, mientras que en las culturas individualistas priman los sujetos idiocéntricos (Triandis, 2001, en Malaspina, 2013).

Triandis (1992, en Matsumoto, 1997) sugiere que existe amplia y creciente evidencia que sugiere que una pequeña pero importante parte de la población de muchos países diferentes no coinciden con el estereotipo cultural dominante de su país. Como se muestra en la Tabla 2, la distinción entre endogrupo y exogrupo se usa para describir la relación con otros en la propia cultura y se aplica en cualquier parte del mundo. Esta distinción es muy útil para entender el comportamiento social y como éste puede ser influenciado por la cultura.

Tabla 2

Relaciones entre los individuos con su endogrupo y exogrupo dentro de la cultura individualista y colectivista.

		Tipo de cultura							
		Individualista				Colectivista			
Relación	sí	Mayor énfasis en las necesidades, metas y deseos personales e individuales.				Mayor énfasis en las metas grupales y mantenimiento de la armonía, cohesión y cooperación.			
mismo-									
endogrupo									
Relación	sí	Mayor probabilidad de tratar a los otros como miembros del endogrupo.				Mayor probabilidad de hacer distinciones desde el endogrupo y uso del distanciamiento y discriminación contra otros.			
mismo-exogrupo.									

Nota: Características de las relaciones del sí mismo con el endogrupo y exogrupo en las culturas individualistas y colectivistas de acuerdo a Triandis. Adaptado de "Culture and modern life", por Matsumoto, D., 1997, USA: Brooks/Cole Publishing Company.

Las diferencias en el significado de las relaciones del sí mismo con el endogrupo entre las culturas individualistas y colectivistas tienen consecuencias para el comportamiento. En las primeras hay diferentes consecuencias para el comportamiento, se puede esperar que las personas sacrifiquen menos sus metas

individuales, necesidades y deseos por el bien común, que sean más expresivos respecto a sus sentimientos, actitudes, opiniones, sin mucho miedo o preocupación acerca de las consecuencias para la armonía y cohesión del grupo. En contraparte las culturas colectivistas se sacrifican más por las metas grupales, intentan arduamente cooperar con otros, incluso si esto significa que deben suprimir sus propios sentimientos, pensamientos, comportamientos o metas para mantener la armonía y cohesión.

Triandis y sus colegas (Triandis, Bontempo, Villareal, Asai & Lucca, 1988, en Vaamonde, 2013) destacaron que el individualismo está formado por cuatro factores: *autoconfianza* (por ejemplo, “cuando tengo éxito por lo general se debe a mi capacidad”), *competición* (por ejemplo, “me molesta cuando otras personas hacen las cosas mejor que yo”), *distancia emocional de los endogrupos* (por ejemplo, “los padres de quienes han ganado un premio no tienen derecho a sentir que también lo han ganado ellos”) y *hedonismo* (por ejemplo, “disfrutar de la vida es importante para mí”). En tanto que el colectivismo estaría formado por tres factores: *interdependencia* (por ejemplo, “antes de hacer un viaje, consulto con mi familia y amigos”), *integridad familiar* (por ejemplo, “cuando los padres envejecen los hijos deberían llevarlos a vivir con ellos”) y *sociabilidad* (por ejemplo, “me gusta compartir pequeñas cosas con mis vecinos”).

La tipología propuesta por Triandis es un enfoque muy útil para profundizar el conocimiento de las variaciones del colectivismo y el individualismo no solo a nivel cultural sino también individual (Omar & Urteaga, 2009).

Como se ha dicho desde el principio, los valores cambian de acuerdo al tiempo y la cultura, se ahí la importancia de retomar las particularidades que envuelven a México y a los mexicanos.

1.4 Valores en México

Como menciona Gellner (2008) dos hombres son de la misma nación si y solo si comparten la misma cultura, entendiendo ésta como un sistema de ideas y signos, de asociaciones y de pautas de conducta y comunicación. Una simple categoría de individuos llegan a ser una nación cuando los miembros se reconocen firmemente ciertos derechos y deberes en virtud de su común calidad de miembros. Es ese reconocimiento del prójimo como individuo de su clase lo que los convierte en nación y no los demás atributos comunes, que distinguen a esa categoría de los no miembros de ella.

Desde los estudios de Hofstede, hace 25 años, los académicos asumen que las culturas latinoamericanas como México son altamente colectivistas (Laca & Mejía, 2007; Morales, 2012). Los índices que México obtuvo en cada dimensión se pueden observar en la Figura 1.



Figura 1. Puntaje de las cuatro dimensiones culturales en México de acuerdo a Hofstede. Adaptado de ITIM International (2004, en Recio, 2009). Recio, M. (2009). "Cultura nacional y modalidades de estudio. ¿Están todas las culturas preparadas para la educación a distancia?" *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, 19(2), 93-114.

Estos datos describen a México como un país con una cultura colectivista y masculina, con una elevada evitación de la incertidumbre y una mayor distancia de poder (Sánchez-Aragón & Díaz-Loving, 2009). En términos de Hofstede (2001, en Recio, 2009) la poca tolerancia a la incertidumbre dirige a la sociedad al establecimiento de reglas, leyes y políticas que les indiquen a las personas con exactitud lo que está permitido y no permitido hacer para evitar lo incierto. Además, la alta distancia de poder mantiene una aceptación cultural de la desigualdad del poder y de la riqueza, el bajo nivel de individualismo indica un alto compromiso con el grupo de pertenencia, sea la familia cercana o la extensa.

En la cultura mexicana se subraya la importancia de las relaciones interpersonales en la vida del individuo; los papeles sociales que desempeñan sus

miembros y la pertenencia al grupo son básicos, pues constituyen el fundamento de la identidad personal. En cuanto a la relación con la autoridad, existe una distancia emocional importante que separa a los subordinados de las autoridades, el respeto y cuidado formal hacia los individuos de mayor estatus social como por ejemplo padres, jefes o personas con alguna autoridad reconocida. Esto es debido a que el respeto en los mexicanos implica una relación extremadamente íntima, que involucra en alto grado fuertes sentimientos personales; además, hay una preocupación considerable acerca de no interferir en la vida de las otras personas o de atropellar sus derechos (Sánchez-Aragón & Díaz-Loving, 2009).

En cuanto a la distancia al poder, Díaz-Guerrero (2003) señala que el patrón tiende a estar dentro del modelo autoritario; pues la mayor parte de los mexicanos piensa que el respeto involucra un deber positivo de obedecer, de esta forma la mayor parte confieren a la relación del respeto como una intrincada red de deberes y dependencias recíprocas, engastada en un molde de jerarquías, con fuerte involucramiento emotivo para respaldarla.

Sin embargo, en la investigación realizada también por Díaz-Guerrero y Castillo Vales (1981, en Díaz Guerrero, 2008) se destaca el efecto contracultural del nivel de educación liberal, es decir, a mayor edad-escolaridad se produce significativamente menos obediencia afiliativa y mayor control interno, es decir, mayor individualización y alejamiento de los mandatos de la cultura tradicional. De hecho, Triandis (1995, en Vaamonde, 2013; Morales, 2012) señala que la educación, por la exposición de las personas a una mayor diversidad cultural, promueve el individualismo, mientras que las formas de trabajo en equipos tienden a fomentar el colectivismo; también afirmó que el

colectivismo vertical se relaciona negativamente con el nivel educativo y positivamente con la edad y la religiosidad, puesto que a medida que los sujetos crecen y se hacen más independientes, otros contextos serán más influyentes sobre ellos que la familia. (Penas, 2008). En un estudio realizado por Garay et al. (2008) con estudiantes de la ciudad de México los autores sugieren que los patrones tradicionales están cambiando entre los jóvenes, la adaptación a una cultura globalizadora promueve valores de tipo individualista en cualidades personales como orientación al logro, independencia económica y apertura al cambio, que se manifiesta en una mayor estimulación, autodirección, individualismo y hedonismo.

Además de estas diferencias, también se han encontrado diferencias por sexo, por ejemplo, en la investigación de Bibián-Castro et al. (2011) se encontró que los hombres son más individualistas.

Según Macías (2007, en Figueroa, et al., 2012), existen conciencias menos comprometidas con las grandes identidades universalmente construidas, como el estado nacional, la clase o la familia y más dependientes del individualismo, la diversidad y el escepticismo de la cultura occidental. Dichos cambios culturales han repercutido en la definición de lo que caracteriza a un mexicano e incluso de lo que puede caracterizarlo de manera individual y local, lo que implica que existan diferentes definiciones de lo que es ser un mexicano en función de la región o unidad geográfica menor.

De esta forma se entiende que aunque los valores son compartidos, no son entendidos de la misma forma por todos, sino que actúan como base para legitimar

intereses u objetivos, individuales o grupales. Además, estos modelos de valores sirven para enfrentar problemas, como la violencia, la cual se presenta cada día con mayor fuerza e intensidad en la sociedad mexicana.

Cabe señalar que para el propósito de este estudio se retomará el modelo propuesto por Triandis, debido a que estudia los valores a nivel individual y cultural, así como la relación entre ambas. De igual forma propone la distancia jerárquica, la cual es muy útil ya que las relaciones en México se caracterizan por presentar una alta distancia al poder. Como refiere Correa-Romero et al. (2002) Triandis modificó la conceptualización de Hofstede, asumiendo que el individualismo y el colectivismo no son elementos opuestos de una sola dimensión, sino dimensiones diferentes que incluso pueden convivir y combinarse en una cultura.

Ahora es momento de adentrarse en el tema de la violencia, debido a que actúa como factor de riesgo, a su vez que es un componente de los delitos y su determinante será útil para abordar el tema de la delincuencia y las penas.

CAPÍTULO 2

VIOLENCIA

...Si la violencia es coerción, el respaldo será consenso o legitimidad...

Nicolás Maquiavelo

Una de las dificultades para el estudio de la violencia es su delimitación conceptual, ya que a menudo se le relaciona estrechamente con algunos otros conceptos afines, como agresión, hostilidad, delincuencia, entre otros. Incluso dentro de las teorías relativas a su estudio se usan indistintamente, sin embargo, en el presente capítulo se brindará una conceptualización de acuerdo al objeto de estudio.

2.1 Violencia y agresión

Aunque violencia y agresión parecen ser palabras sinónimas, como Alcázar-Córcoles, et al. (2010) y Ostrosky (2011) indican, la agresión se ha entendido tradicionalmente como la manifestación de comportamiento que tiene intención de provocar daño físico a otro individuo con el fin de promover la conservación del organismo y la supervivencia de la especie. Esta conducta se ha preservado a lo largo del tiempo y la evolución reflejando así, su valor adaptativo en determinados contextos caracterizados por ambientes hostiles y situaciones de escasez. Sin embargo, en el caso de los seres humanos, la conducta violenta reflejaría la expresión de agresividad dirigida hacia otros sujetos de forma indiscriminada y recurrente, sin ningún tipo de ganancia o valor evolutivo y representa un problema clínico grave que acarrea

consecuencias negativas para el individuo y la sociedad (Arias & Ostrosky, 2008; Malvaceda, 2009).

Las conductas violentas se presentan en diferentes niveles, que van desde el abuso doméstico hasta el crimen en las calles y el homicidio (Arias & Ostrosky, 2008). La intencionalidad de estas conductas excluye de la definición de violencia a los accidentes e incluye el uso de la agresión para resolver conflictos (Buvinic, Morrison & Orlando, 2005). De esta forma, la agresión es inevitable, no así la violencia (Jiménez-Bautista, 2012).

Por tanto, una definición a fin al objetivo es la que reporta Becerra (2013, p. 25) la cual dice que la violencia es:

Un acto u omisión deliberada, que pretende generar un daño físico, psicológico, simbólico o económico a las personas, ya sea de forma directa o indirecta, que además, está relacionada con el ejercicio del poder de manera asimétrica y es construida a partir de condiciones sociales específicas e históricas que dan un marco de normas, valores, intereses y visiones a cada cultura.

Un hecho a resaltar es que la violencia es ante todo parte de la condición humana, aunque sólo adquiere su poder y significado dentro de cada contexto social y cultural específico, que es el que la dota de un determinado sentido. Incluye siempre el asalto a la personalidad, a la dignidad y al valor de sí misma que tiene la víctima (Azaola, 2012).

Todo acto violento lleva consigo las razones por las cuales se realiza, sean o no intencionales, lo cual es definido por su valoración social, puesto que mientras algunas

razones son justificadas, otras no. Por ejemplo, mientras que para unos significa la defensa de sus tierras, para otros es vista como desacato de la ley vigente (Malvaceda, 2009).

El concepto de violencia tiene una doble connotación que la define, a la vez, como acción o comportamiento y como disposición, capacidad o atributo psicológico. Incluye componentes cognoscitivos, actitudinales, emocionales y motivacionales que actúan de forma interrelacionada y con una finalidad concreta (Puello & Redondo, 2007). De esta forma es el resultado de la acción recíproca y compleja de factores individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales (OMS, 2003).

En respuesta a este planteamiento numerosas teorías pretenden explicar el porqué de esta conducta, éstas se describirán a continuación.

2.2 Teorías

Diversas teorías han tratado de explicar el origen de la violencia, al respecto, Estévez (2005) las separa en dos grandes rubros: las *teorías activas* o *innatistas*, las cuales consideran que la agresividad es un componente orgánico o innato del individuo, elemental para su proceso de adaptación, desde esta perspectiva se considera que la agresión tiene una función positiva y que la labor de la educación consiste fundamentalmente en canalizar su expresión hacia conductas socialmente aceptables. Por otro lado, las *teorías reactivas* o *ambientales* resaltan el papel del medio ambiente y la importancia de los procesos de aprendizaje en la conducta violenta del ser humano. Las principales teorías que se engloban en cada uno de estos rubros se presentan en la Tabla 3:

Tabla 3

Teorías Innatistas y ambientalistas que explican el origen de la violencia.

<i>TEORÍAS INNATISTAS Y AMBIENTALISTAS SOBRE LA VIOLENCIA</i>		
Teoría	Estímulo principal	Origen de la agresión
<i>PRINCIPALES TEORÍAS INNATISTAS</i>		
Genética	Patologías orgánicas	Predisposición genética y aspectos hereditarios.
Etológica	Instintos	Reacción adaptativa para garantizar la supervivencia del individuo y la especie.
Psicoanalítica	Instintos	Incapacidad de conseguir aquello que provoca placer y de exteriorizar la tensión resultante acumulada en el interior.
Frustración	Estado de frustración	Estado de frustración resultante de la imposibilidad de alcanzar una meta prefijada.
Señal-Activación	Estado de cólera	Cólera provocada por la frustración de no conseguir una meta prefijada y deseada.

Continúa

Tabla 3

Teorías Innatistas y ambientalistas que explican el origen de la violencia (continuación).

<i>PRINCIPALES TEORÍAS AMBIENTALISTAS</i>		
Aprendizaje social	Modelos sociales y refuerzos	Observación de recompensas en la conducta agresiva de modelos significativos.
Interacción social	Interacción persona-ambiente	Interacción entre las características individuales y las circunstancias del contexto social que rodea al individuo.
Sociológica	Condiciones sociales	Respuesta a los valores predominantes y las características culturales, políticas y económicas de la sociedad.
Ecológica	Interconexión entre contextos	Interacción entre el individuo y cuatro niveles sociales de influencia: microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema.

Nota: Adaptado de Estévez (2005).

2.2.1 Teorías Innatistas

Teoría Etológica: expuesta por Karl Lorenz (1974, en Jiménez-Bautista, 2012) se basa en el supuesto de que los humanos, al igual que otros animales, son instintivamente agresivos. Esta agresividad es básica para la supervivencia de la especie; existe y debe manifestarse o expresarse. Es importante para la formación de los vínculos de unión, apareamiento (amor y sexo) y confraternización (amistad y

parentesco). Este autor considera inútil la contención total de la agresividad y por tanto sugiere que la ritualización de la misma es la manera de hacerla inocua en sus consecuencias negativas.

Teoría Psicoanalítica: para Freud (1920, en Zaczyk, 2002), la agresividad tendría un origen interno, de acuerdo con el llamado principio del placer, que consiste en el mantenimiento de un nivel mínimo de excitación, la finalidad de la pulsión es su descarga, la satisfacción que el sujeto obtienen al poner en actividad su psiquismo y su motricidad. Esta pulsión conoce varios destinos:

- ◆ Volverse contra la propia persona,
- ◆ Ser reprimida
- ◆ Ser sublimada

También propuso la existencia de la pulsión de muerte (*thánatos*) que se opone a una pulsión de vida (*eros*). En donde la tendencia a la destrucción será primeramente neutralizada, luego, se dirigirá hacia el exterior para ejercerse contra el mundo y los demás seres vivos o en dirección hacia el propio sujeto.

Teoría de la frustración: para Dollard (1944, en Jiménez-Bautista, 2012) la presencia de comportamiento agresivo siempre presupone la existencia de frustración y a la inversa, la existencia de frustración siempre conduce a alguna forma de agresión. La violencia surgiría cuando no se alcanza la meta fijada porque el acceso a la misma ha sido bloqueada por alguna razón. El castigo y más en concreto su amenaza, inhibe la agresión: la importancia del castigo previsible modula el acto agresivo, la inhibición

total impide que la agresión se actualice, sin embargo no disminuye la tendencia a embarcarse en un comportamiento agresivo.

2.2.2 Teorías Ambientalistas

Dentro de las teorías ambientalistas se encuentran las siguientes:

Aprendizaje social: como plantea Bandura (1978, en Soria, 2006) la agresión es un comportamiento social aprendido. La violencia engendra violencia, los niños expuestos a ésta, adquieren y ejercen dicho hábito. En este sentido, la influencia de los medios de comunicación de masas sobre el comportamiento agresivo de los niños es considerable. El autor afirma que cuando una persona realiza una agresión, tiende a realizar distorsiones cognoscitivas para evitar los aspectos negativos derivados de ésta, por ejemplo, pueden culpar a la víctima o deshumanizarla.

Teoría sociológica: se sustenta en la postura de Durkheim (1938, en Pelegrín, 2008) quien interpreta la violencia como un producto de las características culturales, políticas y económicas de la sociedad. Factores como la pobreza, la marginación, la dificultad del desarrollo intelectual, la explotación o el sometimiento a sistemas altamente competitivos, están en la base del comportamiento desviado de ciertos ciudadanos y, por tanto, son la principal causa de los problemas de conducta en los individuos. Desde esta corriente también se concede gran importancia a los valores predominantes en la sociedad. En este sentido, en algunas culturas la agresión tiene un valor positivo, es una forma “normal” de comportarse y no sólo se admite sino que se premia. Esta tolerancia viene favorecida en muchas ocasiones por un elemento clave de influencia en la ciudadanía: los medios de comunicación.

Teoría ecológica: fue propuesta por Bronfenbrenner (1979, 1989, en Estévez, 2005) y contempla al individuo inmerso en una comunidad interconectada y organizada en cuatro niveles principales. Estos cuatro niveles reflejan cuatro contextos de influencia en la conducta del individuo y son los siguientes: (1) *microsistema*, compuesto por los contextos más cercanos al individuo, como la familia y la escuela; incluye todas aquellas actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona experimenta en su entorno inmediato determinado; (2) *mesosistema*, que se refiere a las interacciones existentes entre los contextos del microsistema, como la comunicación entre la familia y la escuela; (3) *exosistema*, que comprende aquellos entornos sociales en los que el individuo no participa activamente pero en los que se producen hechos que sí pueden afectar a los contextos más cercanos al individuo, como el grupo de amigos de los padres y hermanos, o los medios de comunicación; y (4) *macrosistema*, que se refiere a la cultura y momento histórico-social determinado en el que vive el individuo e incluye la ideología y valores dominantes en esa cultura.

Pero la violencia no es una sola ni se puede abordar desde un solo punto, es necesario mencionar que existen múltiples tipologías de la violencia y que se pueden establecer con base en la víctima, en la naturaleza de los actos o en quien la comete.

2.3 Tipos de violencia

El informe mundial sobre la violencia y la salud (OMS, 2003) establece la taxonomía de la violencia desde el modelo ecológico, dividida en tres categorías generales, según las características de los que cometen el acto de violencia:

A) La violencia autoinfligida; que comprende el comportamiento suicida y las autolesiones. El primero incluye pensamientos suicidas, intentos de suicidio, también llamados “parasuicidio” o “intento deliberado de matarse” en algunos países y suicidio consumado. Por contraposición, el automaltrato incluye actos como la automutilación.

B) La violencia interpersonal; que a su vez se divide en dos subcategorías:

1. Violencia familiar o de pareja: esto es, la violencia que se produce sobre todo entre los miembros de la familia o de la pareja y que por lo general, aunque no siempre, sucede en el hogar. Se incluyen el maltrato de los menores, la violencia contra la pareja y el maltrato de las personas mayores.

2. Violencia comunitaria: es la que se produce entre personas que no guardan parentesco, que pueden conocerse o no y sucede por lo general fuera del hogar. Abarca la violencia juvenil, los actos fortuitos de violencia, la violación o ataque sexual por parte de extraños y la violencia en establecimientos como escuelas, lugares de trabajo, prisiones y hogares de ancianos.

C) La violencia colectiva; que se subdivide en violencia social, política y económica. A diferencia de las otras dos categorías generales, es cometida por grupos más grandes de individuos o por el Estado. Incluye los actos de odio cometidos por grupos organizados, las acciones terroristas y la violencia de masas. La violencia política incluye la guerra y otros conflictos afines. Por otro lado, la económica comprende los ataques motivados por el afán de lucro

económico, negar el acceso a servicios esenciales o crear división económica y fragmentación.

Tincklenberg y Ochberg (1981, en Huertas, López-Ibor & Crespo, 2008) tipificaron cinco formas de violencia criminal:

1. Instrumental. Motivada por un deseo consciente de eliminar a la víctima.
2. Emocional. Activada de forma impulsiva en una situación límite de intensa ira o miedo.
3. Alevosa. Cometida en el curso de otro crimen.
4. Enfermiza. Relacionada con crímenes absurdos o gravemente psicopáticos.
5. Antisocial. Utilizada para cometer actos agresivos que obtienen la aprobación del grupo de referencia, que los considera la respuesta correcta a la situación.

Por otro lado, Jiménez-Bautista (2012) y Calderón (2009) retoman a Johan Galtung (1969) quien define la violencia con tres vértices (el triángulo de la violencia): violencia directa (verbal, psicológica y física), estructural y cultural. Las cuales se definen a continuación:

La violencia directa (verbal, psicológica y física): es aquella situación de en donde una acción causa un daño directo sobre el sujeto destinatario, sin que haya apenas mediaciones que se interpongan entre el inicio y el destino de las mismas.

Violencia estructural: que define procesos de la violencia en los que la acción se produce a través de mediaciones “institucionales” o “estructurales”. Podría ser entendida como un tipo de violencia indirecta presente en la injusticia social. Se

subdivide en interna (estructura de la personalidad) o externa (que proviene de la propia estructura social, ya sea entre seres humanos o sociedad).

Violencia cultural: este concepto fue introducido por Galtung (1990) y la define como todo aquello que desde la cultura legitime y/o promueva la violencia de cualquier origen o signo. Si la violencia directa es generada desde el propio agresor y la violencia estructural está organizada desde el sistema (la estructura), la violencia cultural lo hace desde las ideas, las normas, los valores, la cultura, la tradición, como alegato o aceptación “natural” de las situaciones provocadas por ella.

2.4 Niveles de violencia

El departamento de lesiones y prevención de la violencia de la OMS, estableció cuatro niveles para la evaluación de la intensidad de la violencia en el mundo, tomando como indicador la tasa de homicidios por 100.000 personas menores de 24 años, (Briceño, 2008; Rodríguez, 2008) los cuales son:

Violencia alta: ≥ 10.0

Violencia media: 3.0 a 9.9

Violencia baja: 1.0 a 2.9

Violencia muy baja: ≤ 0.99

A continuación se muestra una tabla comparativa entre los países latinoamericanos, ubicando a México en un nivel alto de violencia, lo cual se observa en la Tabla 4.

Tabla 4

Niveles de violencia propuestos por la Organización Mundial de la Salud.

Nivel de violencia	Tasas por 100.000 hab.	Países
Violencia baja	Menor que la tasa mundial (Menores de 8,8)	Argentina, Chile, Costa Rica, Uruguay, Paraguay
TASA MUNDIAL DE HOMICIDIOS: 8,8		
Violencia media	Superior a la tasa mundial hasta una vez (Entre 8,8 y 17,6)	Perú, Nicaragua, Ecuador, República Dominicana, Panamá
Violencia alta	Entre dos y tres veces la tasa mundial (Entre 17,6 y 26,4)	México, Brasil
Violencia muy alta	Más de tres veces la tasa mundial	Colombia, El Salvador, Venezuela, Honduras

Nota: Adaptado de “La violencia homicida en América Latina”, por Briceño, R., 2008, *América Latina Hoy*, 50, p. 108.

Respecto a las muertes por violencia, el homicidio siempre ha ocupado en México uno de los diez primeros sitios entre las causas de defunción. De hecho, la tasa de homicidios en América Latina y el Caribe es después de África, la segunda más elevada en el mundo con un promedio de 22,9 por 100 mil habitantes (Azaola, 2008).

Así, la violencia puede ser entendida como parte de la cultura en donde se ha dejado de lado la resolución de conflictos familiares, sociales, económicos y políticos (Becerra, 2013). Como refiere la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2013) son diversos los factores que influyen en el fenómeno de la violencia y la delincuencia, destacando aquellas condiciones que

agravan o merman la seguridad de las personas (tanto en la dimensión objetiva como subjetiva) y los cuales contemplan diferentes aspectos: económico, cultural, entre otros.

La importancia de abordar la violencia a nivel social radica en que los efectos que tiene ésta en los seres humanos son muy graves y pueden llegar a ser permanentes como cuando acortan la vida y/o la hacen muy difícil de vivir (en el caso de que no se produzca la muerte) (Jiménez-Bautista, 2012). A escala social, la violencia modifica, transforma e impide el desarrollo integral de la sociedad (Tenorio, 1974).

De este modo, cuando la violencia se entiende a nivel macro es necesario el estudio de la delincuencia. Ya que cuando la agresión tiene como propósito dañar se habla entonces de violencia, la cual se puede encontrar como componente en la ejecución de delitos (Rodríguez, 2008).

CAPÍTULO 3

LA DELINCUENCIA, LAS NORMAS Y EL CASTIGO

Quien no castiga el mal, ordena que se haga.

Leonardo da Vinci

3.1 Delincuencia

El concepto de delito se define, desde el Derecho, como aquella conducta, acción u omisión típica (descrita por la ley), antijurídica (contraria a la ley) y culpable, a la que corresponde una sanción. Sin embargo, el concepto delito no responde a una definición estática, sino que se va modificando constantemente de acuerdo a los cambios sociales y políticos que las propias comunidades experimentan (Aguilar & Sánchez, 2011).

El Código Penal Federal (2014, p.2) define el delito como:

Artículo 7o.- Delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales.

Lo que implica que:

En los delitos de resultado material también será atribuible el resultado típico producido al que omite impedirlo, si éste tenía el deber jurídico de evitarlo. En estos casos se considerará que el resultado es consecuencia de una conducta omisiva, cuando se determine que el que omite impedirlo tenía el deber de actuar para ello, derivado de una ley, de un contrato o de su propio actuar precedente.

Estos delitos se clasifican en: graves y menores en función del tipo de daño que causan y la gravedad del mismo. En México se encuentra en los 33 códigos penales (1 federal y 32 locales) (Aguilar & Sánchez, 2011).

Dentro de los cuales se encuentran los delitos de alto impacto: son aquellos delitos que por la gravedad de sus efectos y sus altos niveles de violencia son los que más lastiman a las personas y contribuyen a formar una percepción de inseguridad y vulnerabilidad en la ciudadanía.

3.1.1 La evaluación del delito

Según Soria (2006) existen dos tipos de estudio:

A. **Estadísticas de criminalidad**, que se compone de:

a) *Delitos conocidos*: delitos cuantificados estadísticamente.

b) *Cifra negra de la criminalidad*: entendida como la tasa de delitos desconocidos. Incluye dos grandes grupos: la tasa de delitos que habiendo sido cometidos, no se han descubierto y aquellos en los que no se ha dictado una sentencia condenatoria, por falta de pruebas. La cifra negra se subdivide a su vez en dos más:

- La cifra oscura: aquel volumen de delitos que no aparece en las estadísticas, aun conociéndose el autor, por la falta de denuncia de la víctima.
- La criminalidad oculta: hace referencia el volumen de delitos que no aparecen en las estadísticas oficiales porque la víctima desconoce que el suceso fuera un hecho delictivo.

B. **Las encuestas de victimización** que constan de dos factores:

- a) Incremento de la criminalidad real
- b) Problemática social percibida

Becerra (2013) menciona que el registro de la incidencia delictiva en México tiene que ser considerado con reserva, ya que por un lado la cifra negra de delitos que no son reportados ante el Ministerio Público es alta, pues existe una percepción en la ciudadanía de poca confianza en las instituciones de procuración e impartición de justicia.

Existen diversas razones por las que un delito no queda contabilizado en las cuentas oficiales y pasa a formar parte de la cifra negra (México Evalúa, 2010):

1. La víctima no denuncia.
2. La denuncia no da lugar a la averiguación previa.
3. Los varios delitos sufridos en un solo incidente, por una o varias víctimas, quedan registrados en una sola averiguación previa.
4. Los delitos no se registran por deficiencias en el sistema estadístico oficial.

Ahora, es necesario abordar el tema de las normas, ya que es por medio de éstas que se establece lo que es un delito.

3.2 Normas sociales

Las normas son propias de cada sociedad, son impuestas, y los individuos las asumen mediante un proceso de aprendizaje social. Son el conjunto de comportamientos interpersonales que va aprendiendo la persona y que configuran su

competencia social en los diferentes ámbitos de relación. Con respecto a esto, es necesario referirse a las normas jurídicas, que son un área en la que se plasman los valores tanto en sus enunciados como en sus disposiciones ofreciéndonos una ordenación jerárquica de las acciones e integrándolas dentro del “orden jurídico”. Por otro lado, las actitudes hacen referencia a la conducta individual. Es el individuo el que decide cómo comportarse, buscando, o no, la coherencia entre sus criterios personales y las normas y principios sociales (Penas, 2008).

Cid y otros (2001, en Penas, 2008), consideran las actitudes como más globales y difusas (afectan a la dimensión afectiva de la persona), al tiempo que a las normas como más concretas y puntuales (se refieren al comportamiento humano). Los valores, como criterios o juicios universales, están presentes en la sociedad y orientan las normas, actitudes, opiniones y conductas de las personas. Representan el fundamento de las normas por las que la sociedad se rige y sobre todo, la base a partir de la cual los distintos grupos sociales aceptan o rechazan determinadas actitudes o comportamientos.

Las reglas aceptadas por las distintas culturas y subculturas señalan normas apropiadas de conducta, dictan lo que constituye una transgresión e indican el remedio adecuado. La subcultura les proporciona algo más que las normas de conducta, les proporciona un marco cognoscitivo, de acuerdo con el cual los individuos dan significado a sus propias acciones y a las acciones de los demás (Beck, 2003).

Una transgresión de las normas constituye una relación de conflicto entre el individuo y su grupo. Desde este punto de vista, la conciencia culpable del individuo es

más débil cuando el grupo se encuentra en crisis o en estado de cambio, o cuando se trata de grupos sociales de organización reciente en los que todavía no está bien establecido su control social (Esteva, 1978).

Como menciona Zimbardo (2011) las normas constituyen un medio simplificado y formal de controlar conductas complejas e informales. Actúan estableciendo lo que es necesario, aceptable y recompensado y lo que es inaceptable, en consecuencia, punible. De esta forma el problema de la delincuencia abarca tres aspectos fundamentales: el delito, el delincuente y la pena (Romo, 2003).

El origen del comportamiento delictivo se relaciona con los medios para castigarlo, esto ha sido estudiado desde la criminología, de ahí que es necesario remitirse a las principales escuelas jurídico-penales puesto que de ellas se derivan las orientaciones biológicas, sociológicas y psicológicas.

3.2.1 La escuela clásica y positiva del derecho penal

La primera nació como reacción contra la arbitrariedad que caracterizaba la justicia penal del siglo XVIII; mientras que la segunda surgió como consecuencia de los estudios de Cesare Lombroso (Gómez, 2006). Los principales postulados de ambas escuelas se muestran en la Tabla 5.

Tabla 5.
Principales escuelas del derecho penal.

	Escuela clásica	Escuela positiva
Principales exponente	-Cesar de Bonesana (1764) -Francisco Carrara (1859) -Jeremy Bentham (1811)	-Cesare Lombroso (1876) -Enrico Ferri (1880) -Rafael Garófalo (1885)
Delincuente	El hombre es un ser inteligente y libre de escoger entre lo moralmente bueno o malo, si escoge mal, a pesar de estar dotado de inteligencia y libertad, es justo que se le retribuya con otro mal.	Es aquella persona que comete delitos por influencias del medio en que vive.
Pena	Retributiva, debe ser proporcional al delito.	Se funda en la necesidad de defender a la sociedad, no contra el acto sino contra el individuo socialmente peligroso.
Postulados	Sanciona al delito, no al delincuente.	-La pena debe ser útil, busca la readaptación del criminal. -Busca e investiga las causas del delito

Nota: Adaptado de “Historia del derecho penal a través de las escuelas penales y sus representantes”, por Quisbert, E., 2008, Bolivia: CED.

El delito es parte de la sociedad, de igual forma, el castigo o pena para contrarrestarlo es indispensable, debido a que de una u otra forma se debe tratar de

neutralizar este fenómeno. Es así, que una de las principales formas que tienen las sociedades para controlar el comportamiento delictivo es mediante la aplicación de sanciones penales, mismas que se describirán a continuación.

3.3 Sanciones penales

La violencia es modulada mediante sanciones o recompensas. Los distintos sistemas culturales modulan la tasa de agresividad que permiten expresar a sus individuos (Huertas, López-Ibor & Crespo, 2008). Debido a que toda conducta considerada como desviada lleva asociada una responsabilidad sancionadora, la delincuencia es un fenómeno que en cierto modo estaría construido por la reacción social de rechazo que suscita. Estas reacciones involucrarían a los mecanismos de control social informal, pero estarían constituidas preferentemente por los mecanismos formales de persecución y control del delito, organizados a través del Sistema de Justicia Criminal (Aguilar & Sánchez, 2011).

Existen diversas técnicas para castigar, las cuales obedecen a contextos sociales, de acuerdo a la estructura de las colectividades y a los roles que las personas desempeñan, es como se dictan las sanciones (Sarmiento, 2012). Como menciona Foucault (1975, 2002) el castigo ha pasado de un arte de las sensaciones insoportables a una economía de los derechos suspendidos.

El fin que se debe perseguir con la imposición de la pena es que el delincuente no vuelva a realizar un acto delictivo (Soria, 2006). Ya que se suele decir de los individuos destructivos que tienen una “vena violenta”, una tendencia a hacer daño a los demás como medio deliberado para obtener lo que quieren o como expresión de

una ira incontrolada. Dado este perfil del individuo violento, para las autoridades es plausible castigarlo con tanto rigor que aprenda que el “crimen no compensa”, de este modo la forma de tratar al ofensor se centra por lo general en su control y disuasión (Beck, 2003).

La hipótesis de la disuasión propuesta por Becker sostiene que los individuos balancean los costos y beneficios del crimen y deciden, con base en esa información, participar o no en actividades delictivas (Peredo, 2014). Para un efectivo control de la violencia y para aumentar el poder disuasivo de las medidas de control, juega un papel fundamental el costo esperado de cometer un delito violento (Buvinic, et al., 2005).

Denisce (2014) plantea dos concepciones para reprimir la criminalidad, una es represiva con un modelo reactivo y la otra preventiva de modelo proactivo, con las siguientes características:

Modelo reactivo

- Actúa después de la consumación del delito
- Reacciona drásticamente
- Persigue un fin ejemplar por medio del castigo
- Responde violentamente a la criminalidad
- Tiene como propósito neutralizar al delincuente física y moralmente
- Su función es meramente represiva

Modelo proactivo

- Actúa antes de consumado el delito

- Atiende a la causa del fenómeno criminal
- Interviene al detectar posibles delitos
- La delincuencia es atendida como un problema social
- Tiene como propósito disuadir el potencial criminal
- Su función es totalmente preventiva

Como se había dicho anteriormente, existen diversas formas de controlar el delito, un ejemplo desde el modelo reactivo es la prisión; mientras que desde el proactivo se encuentra la prevención, por ello es necesario abordar en qué consisten y cuáles son sus implicaciones, costos y beneficios.

3.3.1 La prisión

Desde el inicio de la vida en sociedad, se ha tratado de adecuar la conducta de los individuos aplicándoles castigos severos de muy diversa índole, con el fin de mantener el orden social imperante, hasta llegar a la imposición de la privación de la libertad. De esta forma, la aplicación del castigo penal por excelencia ha sido la prisión (Zamora, 2013). La sanción culpabilizadora llevada a cabo a través de las prisiones puede tener varios objetivos: controlar el delito, rehabilitar al delincuente, inhabilitarlo, excluirlo, contenerlo, movilizar la solidaridad social (Lenis, 2013).

El propósito de la prisión en México, tal como lo define el artículo 18 constitucional, es lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir (México Evalúa, 2013).

En México, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social que depende de la Secretaría de Gobernación es la encargada de establecer la

normatividad, parámetros y lineamientos para organizar el Sistema Nacional Penitenciario y abatir los niveles de delincuencia en el territorio nacional, así como de la correcta aplicación de la ejecución de las penas (García, 2001).

Las sanciones penales están representadas por un amplio repertorio de reacciones que la sociedad ha tenido respecto al delincuente, esto es, la prisión desde el momento en que sistemáticamente se le utiliza ya como pena, ha sido el medio favorito para tratar de punir y manejar a los delincuentes, aun cuando no se han abandonado totalmente otro tipo de penas (multa) que también se encuentran normatizadas en los códigos represores. Esta búsqueda ha llevado hasta hoy a encontrar solamente una pena conocida con el nombre de prisión, lugar donde se le recluye a un delincuente sometiéndolo a un tratamiento penitenciario, significando una apreciable alternativa para sustituir la pena de muerte, las mutilaciones y las torturas aplicadas tiempos atrás a los delincuentes (Coca, 2007).

Aunque el encarcelamiento de los delincuentes violentos puede tener un precio, los modos de pensar pueden no cambiar cuando los jóvenes violentos son segregados en instituciones carcelarias (OPS, 2000). Los sistemas carcelarios funcionan más como universidades del delito que como espacios destinados para la rehabilitación. La prisión hace posible y más aún, favorece la organización de un medio de delincuentes, constituye un doble error económico: directamente por el costo intrínseco de su organización e indirectamente por el costo de la delincuencia que no reprime (Foucault, 1975, 2002).

En 2011, 96.4% de las sentencias condenatorias en México establecieron la cárcel como pena. Solamente en 3.6% de las sanciones se contempló el uso de sanciones alternativas, como multas y reparación del daño (México Evalúa, 2013). En este sentido, el sistema punitivo del estado moderno se puede resumir con la cárcel (Sarmiento, 2012).

La sociedad mexicana ha pagado elevados costos a través de sus impuestos y la cárcel no ha servido para readaptar al infractor de la ley penal, sino todo lo contrario, ha contribuido decisivamente para su profesionalización (Coca, 2007).

3.3.2 La prevención

La prevención puede ser entendida como prever, conocer un daño, perjuicio, así como preparar y disponer con anticipación las cosas necesarias para un fin. Desde el punto de vista criminológico prevenir es el conocer con anticipación la probabilidad de una conducta criminal disponiendo los medios necesarios para evitarla, es decir, no permitir que alguna situación llegue a darse porque ésta última se estima inconveniente en un momento dado (Romo, 2003).

Sobre el control del delito se ha hablado de tres clases de prevención, teniendo en cuenta las personas sobre las cuales se dirige: La *prevención primaria* reduce las oportunidades delictivas sin tomar en consideración a los transgresores reales o potenciales. La *prevención secundaria* tiene como objetivo cambiar a las personas, en especial quienes presentan probabilidades de desarrollar una trayectoria delictiva, antes de que decidan delinquir. La *prevención terciaria* se centra en el truncamiento de la trayectoria delictiva, ya sea en la extensión, la gravedad o la frecuencia de los actos

delictivos; se ocupa, en suma, del “tratamiento” de los transgresores reales (García, 2012).

Zimbardo (2011) refiere que las condiciones del entorno contribuyen a hacer que algunos miembros de la sociedad se sientan anónimos, que nadie de la comunidad dominante sepa quiénes son, que nadie reconozca su individualidad y, por lo tanto, su humanidad, ante esto surge una *táctica comunitaria de prevención del crimen*, como un recurso extrapenal en la política de prevención del delito (García, 2012).

La prevención situacional parte del presupuesto de que la criminalidad no es el fruto de una predisposición individual, sino de factores que crean o favorecen las oportunidades delictivas (costumbres y estilos de vida de las potenciales víctimas, características físicas del ambiente, ausencia de controles) y de autores racionalmente motivados. Según este modelo existen áreas, lugares y horas que presentan mejores oportunidades para delinquir. Así, los delitos se localizan o concentran en determinadas zonas y momentos. Estos «puntos calientes» (*hot spots*) de la delincuencia se pueden examinar en un mapa y, posteriormente, analizar las causas que generan estas concentraciones. El mapa delincucional ha sido muy desarrollado en países anglosajones como herramienta para gestionar el delito (Vázquez & Soto, 2013).

Sin embargo, una de las dificultades para enfrentar el aumento de la violencia y la delincuencia radica en lo que Gomáriz (2007) denomina como la polarización entre dos tipos de respuestas: por un lado, aquellas que acentúan la acción coercitiva, principalmente gubernamental y, por el otro, las que enfatizan los aspectos preventivos,

sin embargo, ninguna de las estrategias ha conseguido resultados importantes y que, de obtenerlos, constituyen apenas una contención parcial o un mero paliativo.

3.4 Delitos en México

Peredo (2014) menciona que para frenar la delincuencia, se gastan recursos públicos y privados con el fin de prevenir y castigar las ofensas de los delincuentes. A pesar de que el gasto destinado a la seguridad pública es muy alto, se da constantemente una ineficaz repartición e implementación de éste para combatir el crimen y es muy notable que el fenómeno no disminuye, sino que mantiene una estabilidad ascendente año con año.

Se calcula que en México cerca del 87% de los delitos no se denuncian, aunque estas tasas varían dependiendo del delito. Esto sumado a la impunidad que existe en este país. Por definición, la impunidad es la ausencia de castigo, pena o daño. El crimen avanza porque se encuentran los espacios propicios para ello, a la vez que las instancias encargadas de impartir castigo son poco efectivas (México Evalúa, 2010).

La impunidad constituye el principal problema para la seguridad en México. De cada 100 delitos denunciados: 50 alcanzan a ser investigados, en 8 se inicia procedimiento en contra de algún posible responsable y sólo en 3 se llega a sancionar a algún responsable. Por tanto, el índice de impunidad es de 97% con respecto a los delitos denunciados (Azaola, 2008).

Respecto a esto Martín Baró (2003, en Becerra, 2013) menciona que la relación entre violencia y justificación debe ser analizada en el marco de los intereses y valores

que caracterizan a cada sociedad o cada grupo social, ya que uno de los factores que desata las prácticas violentas es la posibilidad y permisividad de realizarlos.

En un contexto de creciente inseguridad y violencia (donde el homicidio, secuestro, robo y extorsión han ido en aumento) las políticas de mano dura se vuelven atractivas y populares (México Evalúa, 2013).

3.5 Políticas contra el delito

En los últimos años, se han implementado medidas de lucha contra la criminalidad que priman el castigo antes que la rehabilitación, que persiguen reducir el miedo y no actúan sobre las causas de la criminalidad (Castillo & Castro, 2011; Torre & Martín, 2011).

La violencia genera miedo, enojo y frustración, a lo que se suma la percepción de que todos los delincuentes son personas esencialmente malas o crueles. Esto lleva a ver las soluciones más punitivas como un medio no sólo necesario, sino justo, para combatir la delincuencia (México Evalúa, 2013).

Los altos niveles de desconfianza ciudadana, interpersonal e institucional constituyen, sin duda, uno de los principales escollos para las iniciativas de cohesión social y también para aquellas iniciativas de seguridad que se sustentan en la coordinación y cooperación con la comunidad (Dammert, 2012).

La preocupación por ser víctima de un delito genera cierto grado de miedo (que varía entre individuos) en los ciudadanos, lo que ocasiona desconfianza entre los miembros de la sociedad y hacia las fuerzas del Estado a cargo de combatir a los

criminales. Esta percepción puede tener como base experiencias directas o alguna referencia indirecta que preocupa al individuo (Fernández & Tarrancón, 2010; Magaloni, Díaz Calleros & Romero, 2012).

La opinión pública hacia el castigo de los delincuentes, en los que predomina la preferencia por el aumento de las penas se debe a varias razones, entre las cuales se encuentran las que menciona Muñoz (2009), tales como la ineficacia de los organismos de seguridad en la prevención del delito, el riesgo de victimización y el impacto de los medios de comunicación en las personas acerca de la percepción del delito.

La gente demanda penas mayores contra los criminales, el 68% pide negar la libertad bajo fianza a los delincuentes que reincidan; 57 de cada 100 que se castigue con la pena de muerte a los delitos graves y que la edad de responsabilidad penal se reduzca a 15 años (Ruiz-Harrell, 2010).

La carencia de experiencia y herramientas técnicas apropiadas, así como serias limitantes estructurales de las instituciones encargadas de la prevención y control del delito, traen de la mano el crecimiento del llamado “populismo penal”. De esa forma, se generan ofertas de política pública con poco sentido de efectividad (pena de muerte, mayores castigos, construcción de más cárceles), las que a su vez polarizan entre aquellos a favor de las víctimas (por ende, de mano blanda) (Dammert, 2012). En este sentido, al hablar de populismo punitivo la criminología emplea dos interpretaciones, en la primera considera que las élites políticas, aunque no son responsables de la producción de las actitudes populistas, no hacen nada para invertir tal tendencia; la segunda, los políticos distorsionan instrumentalmente la realidad para suscitar

sentimientos punitivos en el público. De este modo, se ponen en marcha políticas que prevén medidas severas contra los criminales, que tienen intereses electorales (Cheliotis, 2014).

Un ejemplo de ello es la campaña lanzada en 2008 por el Partido Verde Ecologista de México, la cual proponía la pena de muerte como medida para frenar a la delincuencia, sabiendo que la sociedad percibía un mayor grado de inseguridad y violencia.

Aunque la pena de muerte no está autorizada en México, se utiliza como medio para controlar la violencia en los siguientes países: Estados Unidos, Corea del Norte, China, Japón, Bangladesh, India, Yemen, Irak, Irán, entre otros. La aplicación judicial de este medio durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2013 se reanudó en Indonesia, Kuwait, Nigeria y Vietnam (Amnistía Internacional, 2014).

Ante esto, la reacción de intolerancia y rechazo social contra la violencia se acompaña de una serie de demandas para solucionar las causas y las consecuencias de la misma (Puello & Redondo, 2007). Es entonces que la población demanda el establecimiento de las sanciones para frenar la delincuencia, de esta forma surgen las actitudes hacia el delito.

3.6 Actitudes punitivas hacia el delito

Para Cantú (2001) una actitud es un sentimiento positivo o negativo o bien, un estado mental de disposición que se aprende y organiza a través de la experiencia y que, además ejerce una influencia específica en la respuesta de una persona ante la gente, objetos o situaciones.

Según Reyes (2005) se pueden identificar cuatro funciones de las actitudes:

1. Se forman como resultado de las recompensas y castigos que se han recibido por las acciones pasadas, por tanto, desempeñan una función instrumental, debido a que ayudan a mantener el máximo de recompensas y a minimizar los castigos futuros.
2. Desempeñan una función de conocimiento al favorecer la comprensión de eventos que de otra forma sería difícil de explicar.
3. Propician que los individuos admitan sus verdades básicas desfavorables.
4. Pueden expresar valores, permiten a los individuos determinar su unidad, identidad y valores.

Así, las actitudes sociales hacia el delito se componen de tres elementos: el primer elemento, cognoscitivo, consistiría en las creencias acerca de las causas de la delincuencia; el segundo implicaría los juicios de valor acerca del comportamiento, esto es, bueno-malo, aceptable-rechazable, y el tercer elemento, la intención de conducta que consistiría en la disposición a castigar el comportamiento desviado y hacia el tipo de castigo a aplicar (Ruiz, et al., 2004).

De modo que la violencia y la inseguridad tienen un alto componente subjetivo, tanto por las dificultades para realizar juicios racionales en esta área, como por la notable carga sentimental que conllevan y la compulsividad de las acciones de respuesta. Así, es difícil saber de manera científica cuál es y cómo varía el componente subjetivo de la violencia y cómo se relaciona este componente con las situaciones reales de peligrosidad y acceso a previsión de seguridad personal de actores sociales

con recursos desiguales. La victimización real y el miedo a las agresiones impulsan respuestas violentas de la población, como los linchamientos, las patrullas vecinales, el amurallamiento de las residencias, el porte de armas, entre otras (Romero-Salazar, Rujano & Romero, 2008).

Estudios (Jost, Glaser, Kruglanski y Sulloway, 2003; Ashton, Danso, Maio & cols., 2005, en Laca & Mejía, 2007) sugieren que desde una perspectiva ideológica, la fuerte adhesión a las normas sociales y al castigo inflexible de los delincuentes está en el núcleo de la ideología conservadora. En contraste con ésta, la ideología liberal correlaciona negativamente con el apoyo a la pena de muerte, los castigos rigurosos a los delincuentes juveniles y el rechazo a la libertad condicional.

Así se puede entender que la cultura (conjunto de creencias, costumbres y valores de una determinada sociedad y a su vez de las percepciones, representaciones y comportamientos de sus miembros) se relaciona con la posición que adoptan las personas ante la violencia, ya que ésta depende de factores psicológicos cuyo sustrato es cultural y social. Estos factores cognoscitivos y afectivos se refuerzan y profundizan a través de los procesos de socialización y educación y de sus propias experiencias (Romero-Salazar, Rujano & Romero, 2008).

Un ejemplo de la relación entre cultura y violencia se puede ver en un estudio realizado en España por Varona (2008), en el que en un grupo de estudiantes universitarios se encontró, contrariamente a lo que se piensa, que se brinda mayor apoyo a las penas alternativas a la prisión, sobre todo cuando ésta es contemplada como una pena con contenido rehabilitador. De igual forma, mencionan que aquellas

personas que ven la delincuencia como producto de la libre y voluntaria decisión individual del delincuente, creen que por ello se ha “ganado” la pena que el sistema estime conveniente. Por el contrario, los que piensan que la delincuencia tiene que ver con factores sociales, serán más partidarios de penas moderadas. En cuanto a los medios más eficaces para el manejo de la delincuencia, la respuesta mayoritaria da mayor importancia a un cambio en el modelo de sociedad (sus valores, la educación) y no al castigo, en particular al aumento de penas.

Sin embargo, en un contexto tan distinto como el de México no es posible adecuarse a estos resultados. Ya que como el autor menciona la educación es una variable a tener en cuenta a la hora de explicar las actitudes punitivas de la población (en el sentido de que a mayor nivel educativo menor actitud punitiva).

Es por ello que surge el interés por conocer la relación entre los valores culturales en México y las actitudes que los mexicanos mantienen respecto al castigo de la violencia y la delincuencia ya que las normas proporcionan distintas opciones para controlarlo pero la perspectiva de los ciudadanos ante ellas ha sido poco estudiada.

De igual forma se pretende analizar si la escolaridad y el género difieren respecto a los valores. Esto es importante para entender hasta qué punto influyen éstos en la actitud que adopta el individuo ante determinado tipo de castigo (pena de muerte, castigo, rehabilitación y catarsis).

METODOLOGÍA

Justificación

El aumento de la violencia que se vive en el país influye en las personas, de forma que estas exigen mayores penas para controlar la violencia (Ruiz-Harrell, 2010) sin embargo, no es posible asegurar que estas actitudes se presenten en todos los casos, depende de muchos factores, entre estos, los valores que predominan en cada cultura, por ello es necesario comprender que los valores se modifican con el tiempo.

Correa-Romero et al. (2002) mencionan que en México puede observarse una reinterpretación de los modelos de valores, pues a pesar de encontrar atributos muchas veces manejados y comprobados como característicos del mexicano (caso de la abnegación y pruebas indirectas de predominancia de valores colectivistas) los resultados muestran que por lo menos cierto sector de la población aspira o mantiene un nivel de individualismo superior al considerado históricamente por las investigaciones.

Pregunta de investigación

¿Cuál es la relación entre los valores culturales (colectivismo e individualismo) y las actitudes hacia el castigo de la violencia en función de la escolaridad y el sexo?

Objetivo general

Describir cuál es la relación entre los valores culturales (individualismo y colectivismo) y las actitudes hacia el castigo de la violencia en función de la escolaridad y el sexo.

Objetivos específicos

- Describir la relación entre los sujetos tendientes al individualismo (horizontal y vertical) y las actitudes hacia el castigo de la violencia.
- Describir la relación entre los sujetos tendientes al colectivismo (horizontal y vertical) y las actitudes hacia el castigo de la violencia.
- Describir la relación entre la escolaridad, los valores (individualismo y colectivismo) y las actitudes hacia el castigo de la violencia.
- Describir la relación entre el sexo, los valores (individualismo y colectivismo) y las actitudes hacia el castigo de la violencia.

Diseño: Correlacional de tipo exploratorio.

Hipótesis de trabajo

1. A mayor grado de individualismo (horizontal y vertical) mayor preferencia por actitudes preventivas (prevención y catarsis) y a mayor grado de colectivismo (horizontal y vertical) mayor preferencia por actitudes punitivas (pena de muerte y castigo).

2. A mayor nivel de escolaridad mayor grado de individualismo (horizontal y vertical) y mayor preferencia por actitudes preventivas (prevención y catarsis); mientras que a menor nivel de escolaridad mayor colectivismo (horizontal y vertical) y mayor preferencia por actitudes punitivas (pena de muerte y castigo).

3. Mujeres y hombres presentarán tendencia al individualismo, sin embargo, las mujeres tendrán preferencia por actitudes preventivas mientras que los hombres preferirán actitudes punitivas.

Variables

VI₁: Escolaridad

Definición conceptual: duración de los estudios en un centro docente, dividida en niveles básico (primaria y secundaria) y superior (universidad y posgrado) (DRAE, 2001; SEP, 2010).

Definición operacional: nivel educativo reportado por los participantes del estudio.

VI₂: Sexo

Definición conceptual: conjunto de características biológicas que definen al espectro de humanos como hembras y machos (AMSSAC, 2015).

Definición operacional: respuesta dada por los participantes.

VD₁: Individualismo y colectivismo

Definición conceptual:

Individualismo: se define como el apego a valores que enfatizan la autonomía personal (Triandis, 1996, en Malaspina, 2013).

Colectivismo: son los valores que enfatizan la dependencia del individuo con los grupos con los que se identifica o a los cuales pertenece (Malaspina, 2013).

Definición operacional:

Respuestas dadas por los participantes a la Escala de individualismo y colectivismo (Singelis, Triandis & Gelfand, 1995, en Malaspina, 2013).

VD₂: Actitudes hacia el castigo

Definición conceptual:

Tendencia que se expresa mediante la evaluación de una entidad u (objeto) concreta con cierto grado de favorabilidad o desfavorabilidad que se manifiestan a través de respuestas cognitivas, afectivas y conductuales (Eagly & Chaiken, 1993, en Morales, Moya, Gaviria & Cuadrado, 2007). Así como la posición que presentan las personas frente a la severidad en las sanciones penales (Aguilar & Sánchez, 2011).

Definición operacional:

Respuestas dadas por los participantes a la Escala de Actitudes y Creencias relacionadas con la Violencia (EACV). (Brand & Anastasio, 2006, en Lúcar, 2013).

MÉTODO

Participantes

Se trabajó con 150 participantes seleccionados de forma no probabilística de tipo accidental. De los cuales 79 contaban con estudios superiores (77 de licenciatura y 2 de posgrado) y 71 con un nivel de escolaridad menor al bachillerato. Del total de la muestra 71 eran hombres y 79 eran mujeres. Todos mayores de 18 años, residentes del Distrito Federal y área metropolitana.

Instrumentos

Se utilizó la escala de individualismo y colectivismo (Singelis, Triandis & Gelfand, 1995; validada por Correa-Romero, Conteras-Ibáñez, Ramírez-Angón & López-Quintos, 2002) que evalúa el individualismo, definido como el apego a los valores que enfatizan la autonomía personal, y el colectivismo, que agrupa los valores que enfatizan la dependencia del individuo con respecto a los grupos con los que se identifica o a los cuales pertenece. Mide también la dimensión horizontal, que se refiere a las relaciones entre iguales, y la dimensión vertical, que establece relaciones de jerarquía, consta de 32 reactivos, ocho en cada una de las cuatro subescalas que la componen: IH (individualismo horizontal), IV (individualismo vertical), CH (colectivismo horizontal) y CV (colectivismo vertical), cuyas respuestas van de *Totalmente de acuerdo (1) a Totalmente en desacuerdo (7)*. Los Alfa de Cronbach de estas dimensiones fueron en CH $\alpha = .76$, en CV $\alpha = .62$, en IH $\alpha = .75$ y en IV $\alpha = .74$.

También se empleó la Escala de Actitudes y Creencias relacionadas con la Violencia (Brand y Anastasio, 2006; validada por Laca y Mejía, 2007) consta de 50 (pero esta versión solo cuenta con 43) reactivos repartidos en siete subescalas, cuatro de las cuales miden actitudes respecto a cómo controlar a las personas violentas: Pena de Muerte (PM, diez reactivos, α original = .96), Castigo (CAST, siete reactivos, $\alpha = .81$), Prevención (PRE, diez reactivos, $\alpha = .84$) y Catarsis (CAT, siete reactivos, $\alpha = .73$). Tres subescalas miden creencias sobre las causas de la conducta violenta: Influencia Ambiental (IA, siete reactivos, $\alpha = .62$), Influencia Biológica (IB, cuatro reactivos, $\alpha = .64$) y Trastornos Mentales (TM, cinco reactivos, $\alpha = .82$). Los

participantes responden sobre una escala Likert desde 1 (totalmente en desacuerdo) hasta 5 (totalmente de acuerdo).

Procedimiento

La aplicación de los cuestionarios se realizó en espacios públicos (Alameda central y parques) del Distrito Federal y área metropolitana. Se solicitó a los individuos su participación voluntaria para el llenado de los cuestionarios, brindándoles las instrucciones así como explicándoles el propósito de la investigación. Se enfatizó el hecho de que no había respuestas correctas o incorrectas y que podían tomarse el tiempo que necesitaran para responder. De cualquier forma el investigador permaneció presente todo el tiempo para responder a cualquier duda. Al término devolvieron el instrumento al investigador y se les agradeció su participación.

RESULTADOS

Para identificar las posibles diferencias entre el nivel de escolaridad básico y superior respecto a los valores (individualismo y colectivismo), así como entre hombres y mujeres se utilizó la prueba t de student para muestras independientes. Por otra parte, con el fin de examinar la relación existente los valores culturales y las actitudes hacia la violencia en función de la escolaridad y el sexo se utilizó la prueba de correlación de Pearson.

Mediante la prueba t se encontró que en la muestra con la que se trabajó, las personas que han cursado niveles educativos de nivel superior presentan un nivel mayor de individualismo horizontal (IH), mientras que las personas con nivel básico obtuvieron un mayor nivel de colectivismo vertical (CV) como se aprecia en la Tabla 6. Por lo tanto, hay diferencias de acuerdo a la escolaridad, las personas con escolaridad básica son mayormente colectivistas, mientras que los que tienen nivel superior son más individualistas.

Tabla 6.
Diferencias por escolaridad básica y superior en valores.

Valores	Media por escolaridad		t	p
	Básica	Superior		
Colectivismo Horizontal	5.05	5.00	.284	.77
Colectivismo Vertical	4.0	3.57	2.83	.005**
Individualismo Horizontal	5.37	5.70	-2.17	.031*
Individualismo Vertical	4.01	3.75	1.52	.12

Nota: Puntajes significativos a partir de *p≤ .05, ** p≤ .001

Respecto al sexo, se encontró una diferencia significativa. Los hombres presentan una media mayor en individualismo vertical (IV) respecto a las mujeres. En cuanto a los demás valores no se presentaron diferencias significativas. Por tanto, de acuerdo a los resultados obtenidos, los hombres son más individualistas que las mujeres, esto puede apreciarse en la Tabla 7.

Tabla 7.
Diferencias por sexo en valores.

Valores	Media por género		t	p
	Hombres	Mujeres		
Colectivismo Horizontal	5.12	4.94	1.02	.30
Colectivismo Vertical	3.84	3.72	.79	.42
Individualismo Horizontal	5.70	5.41	1.86	.064
Individualismo Vertical	4.06	3.70	2.13	.034*

Nota: Puntajes significativos a partir de * $p \leq .05$, ** $p \leq .001$

A través de la correlación de Pearson se obtuvieron los siguientes resultados:

Como se muestra en la Tabla 8, a nivel general los valores de tipo colectivista vertical se relacionan con el castigo. El individualismo vertical también se relaciona con el castigo, empero, se orienta hacia la pena de muerte y la prevención. Es decir, tanto colectivistas como individualistas presentan actitudes punitivas, ambos prefieren el castigo, sin embargo, los individualistas, además del castigo también se inclinan por la pena de muerte y en menor medida por la prevención.

Tabla 8.
Correlación entre valores y actitudes hacia el castigo en la muestra general.

Factores	Penal de muerte	Prevencción	Catarsis	Castigo
1. Colectivismo horizontal	.003	-.064	.065	.117
2. Colectivismo vertical	.060	.112	.198*	.224**
3. Individualismo horizontal	.077	.002	-.039	.148
4. Individualismo vertical	.225**	.253**	.028	.355**

Nota: Las correlaciones significativas se encuentra marcadas con *p≤ .05, ** p≤ .001

Al hacer el análisis por escolaridad se encontraron correlaciones positivas y significativas en personas con educación de nivel básico entre el colectivismo vertical y el castigo, en este mismo grupo se obtuvieron correlaciones entre el individualismo vertical con el castigo, la prevención y la pena de muerte. Por otra parte, en el grupo de educación superior se encontró una correlación positiva entre el individualismo vertical y el castigo. Lo anterior indica que las personas de nivel básico, ya sean colectivistas o individualistas prefieren los medios punitivos (castigo y pena de muerte). A nivel general, en ambos grupos de escolaridad (básica y superior) aquellas personas que son más individualistas prefieren el castigo, esto se aprecia en la Tabla 9.

Tabla 9.
Correlación entre valores y actitudes hacia el castigo. Por nivel de escolaridad.

Factores	1	2	3	4	5	6	7	8	M	DE
1. Colectivismo horizontal	-	.48**	.41**	.05	-.15	-.08	-.03	.06	5.05	1.14
2. Colectivismo vertical	.37**	-	.17	.20	-.04	.02	.17	.34	4.0	.86
3. Individualismo horizontal	.48**	-.00	-	.23	.02	.07	-.03	.21	5.37	1.01
4. Individualismo vertical	.11	.40**	.21	-	.26*	.37**	.02	.38**	4.01	.96
5. Penal de muerte	.16	.09	.19	.17	-	.47**	.14	.31**	3.12	.47
6. Prevencción	-.03	.18	-.06	.11	.28*	-	.21	.41**	2.77	.53
7. Catarsis	.15	.20	-.02	.02	-.05	.11	-	.22	3.04	.70
8. Castigo	.17	.08	.11	.32**	.23*	.20	.03	-	3.07	.77
M	5.0	3.57	5.70	3.75	3.0	2.69	2.97	2.93		
DE	1.0	.98	.86	1.09	.43	.38	.67	.63		

Nota: Las intercorrelaciones para educación básica (n=71) se presentan arriba de la diagonal y las intercorrelaciones para educación superior (n=79) aparecen debajo de la diagonal. La media y desviaciones estándar para la educación básica se presentan en las columnas verticales, y las medias y desviaciones estándar de educación superior se presentan en las filas horizontales

*p≤ .05, ** p≤ .001

Respecto al sexo se encontró que las mujeres que presentan una media mayor en individualismo vertical correlacionan con el castigo y la prevención; mientras que en los hombres con mayor nivel de IV se presentó una correlación con el castigo, la pena de muerte y la prevención. Es decir, tanto mujeres como hombres individualistas prefieren el castigo como medio para controlar la violencia, aunque en ambos grupos también se presentó la prevención. Sin embargo, los hombres optaron por los dos medios punitivos (castigo y pena de muerte), no así las mujeres. Los resultados se muestran en la Tabla 10.

Tabla 10.
Correlación por sexo entre valores y actitudes hacia el castigo.

Factores	1	2	3	4	5	6	7	8	M	DE
1. Colectivismo horizontal	-	.43**	.36**	.05	-.00	-.16	.00	.08	5.12	1.11
2. Colectivismo vertical	.39**	-	.06	.32**	.13	.20	.20	.25*	3.84	.94
3. Individualismo horizontal	.47**	.00	-	.18	.32**	.01	-.00	.19	5.7	.85
4. Individualismo vertical	.09	.35**	.16	-	.28*	.25*	-.02	.37**	4.06	.98
5. Pena de muerte	-.00	-.02	-.16	.14	-	.40**	.11	.41**	3.09	.49
6. Prevención	.02	.01	-.02	.24*	.37**	-	.24*	.42**	2.75	.48
7. Catarsis	.11	.19	-.06	.07	-.00	.10	-	.22	3.0	.67
8. Castigo	.14	.18	.10	.33**	.14	.23*	.05	-	3.02	.74
M	4.94	3.72	5.41	3.7	3.0	2.7	3.0	2.97		
DE	1.09	.95	1.01	1.06	.42	.44	.71	.66		

Nota: Las intercorrelaciones para hombres (n=71) se presentan arriba de la diagonal y las intercorrelaciones para mujeres (n=79) aparecen debajo de la diagonal. La media y desviaciones estándar para los hombres se presentan en las columnas verticales, y las medias y desviaciones estándar para mujeres se presentan en las filas horizontales *p≤ .05, ** p≤ .001

DISCUSIÓN

El objetivo de esta investigación consistió en describir cuáles son los valores culturales (individualismo y colectivismo) en función del nivel de escolaridad y el género en México y cuál es su relación con las actitudes hacia el castigo. Para ello se administraron dos escalas, una que midió los valores culturales (individualismo y colectivismo, es decir, vertical y horizontal) y otra que midió las actitudes hacia el castigo.

Se pudo observar que en la muestra general los sujetos con valores tanto individualistas como colectivistas se inclinan por actitudes punitivas, es decir, el castigo y la pena de muerte, lo que descarta la primera parte de la hipótesis, ya que se esperaba que el individualismo correlacionara con la prevención. Esto puede explicarse debido a que el discurso de la opinión pública contra el delito y la violencia se plasma principalmente a través de dos instancias. La primera corresponde a la movilización ciudadana y organización de la sociedad civil, la cual adquiere un rol activo en las demandas y búsqueda de espacios para la participación en las políticas públicas de seguridad. La segunda instancia apunta a los medios de comunicación, los cuales a través de la cobertura de hechos violentos y seguimiento de la problemática de la seguridad ciudadana construyen opinión, la cual tiene impacto tanto en la ciudadanía como en las autoridades de las instituciones de seguridad pública, con lo que en parte se define la construcción de agendas (Dammert & Salazar, 2009).

En cuanto a la hipótesis respecto a la escolaridad, que indica que a mayor nivel de escolaridad, habrá un mayor grado de valores individualistas (horizontal y vertical) y

mayor preferencia por actitudes preventivas (prevención y catarsis); mientras que a menor nivel de escolaridad mayor grado de valores colectivistas (horizontal y vertical) y mayor preferencia por actitudes punitivas (pena de muerte y castigo), en esta investigación se encontró que en efecto, la escolaridad influye en los valores. El nivel educativo básico se concatena con el colectivismo vertical y horizontal, mientras que el nivel superior con el individualismo, esto puede explicarse en el sentido de que el sistema de educación superior y de alguna manera el sistema educativo, busca brindar respuesta a las necesidades específicas del mercado laboral (Ginés, 2004). Así, al vivir en una sociedad inmersa en la globalización se presentan diversos factores que promueven el individualismo, por ejemplo, el competir para lograr alcanzar un puesto o empleo determinado, debido a que la demanda sobrepasa a la oferta.

Fernández-Christlieb (2005, en Garay, et al., 2008) señala las exigencias individualistas representan un reto por la necesidad de hacerse cargo de uno mismo, de encontrar el propio camino, de tener propuestas personales, buscar la salud, el desarrollo personal, el destacar, el éxito y la fama.

Por otra parte, respecto al género se tenía la siguiente hipótesis: mujeres y hombres presentarán tendencia al individualismo, sin embargo, las mujeres tendrán preferencia por actitudes preventivas mientras que los hombres preferirán actitudes punitivas. No obstante, se encontraron diferencias que demuestran que los hombres responden favorablemente al individualismo vertical, esto quiere decir que le otorgan mayor importancia al logro personal que al colectivo y establecen relaciones jerárquicas con personas que consideran exitosas y poderosas. Lo anterior se puede explicar mediante los roles que les son atribuidos a cada género, debido a que las culturas

establecen diferentes reglas sociales sobre los roles que deben desempeñar los hombres y las mujeres, las conductas apropiadas ante personas con las que se tienen diferentes tipos de relación y la expresión de emociones en diferentes contextos sociales (Frías-Cárdenas & Díaz-Loving, 2012). De esta forma, normalmente se espera que los hombres afronten las situaciones, no importando lo que cueste, sin mostrar ningún tipo de sentimiento. No obstante, algunos si están permitidos, pueden sentir orgullo por su patria, por su país y por sus líderes (Shapiro, 1994). La autosuficiencia económica es otro de los emblemas masculinos, ya que se mide parcialmente en dinero (Burin & Meler, 2004). La masculinidad tradicional se encuentra muy asociada a la fortaleza física y espiritual, el buen desempeño, la excelencia, la rudeza corporal y gestual, la violencia, la agresividad y la homofobia, la eficacia, la competencia y el ejercicio del poder, la dirección y definición de reglas, la prepotencia, la valentía y la invulnerabilidad (Aguilar, et al., 2013). A pesar de los efectos de la contracultura, la cultura mexicana sigue dividida en 2 mundos: el de los hombres y las mujeres. Para los hombres se sigue promoviendo su tendencia a la instrumentalidad y en las mujeres la expresividad (Valdez, 2008). Es por ello que el individualismo vertical continúa predominando en el género masculino, el estereotipo del hombre consiste en conseguir logros y poder, así como proteger a aquellos con los que mantiene una relación de tipo vertical.

En cuanto a las mujeres se esperaba que mostraran mayor nivel de individualismo, sin embargo no hubo tendencias hacia valores de tipo colectivistas ni individualistas. Al respecto, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2012) muestra una serie de encuestas realizadas a mujeres acerca del estereotipo de género

actual en México. Los resultados indican que los ámbitos donde más influyen los roles de género es en el familiar, y específicamente en las relaciones de pareja. Si bien las mujeres buscan condiciones más equitativas, hay quienes siguen tolerando que el esposo o la pareja manipule en buena parte sus actividades de recreación y otorgándoles el papel de autoridad.

A pesar de que en la actualidad numerosas mujeres han roto con su rol tradicional, alcanzando niveles en cuanto a su experiencia profesional y laboral equiparable a la de los hombres, que ha aumentado la presencia femenina en estudios y profesiones etiquetadas como masculinas y que cada vez son más las mujeres que se han atrevido a transgredir los roles y estereotipos de género prescritos tradicionalmente, aún se sigue manteniendo la estructura jerárquica característica de las relaciones de género (Riquelme-Vigueras, Rivera-Aragón & Díaz-Loving, 2014).

Respecto a las actitudes hacia el castigo, se encontró que los mexicanos de la muestra estudiada optan por actitudes punitivas, tanto individualistas como colectivistas; hombres y mujeres; nivel básico y superior. Todos prefieren el castigo (cárcel) como medio para controlar la violencia y la delincuencia. Cabe mencionar que la actitud hacia el castigo también depende de la percepción individual del delito que posee cada sujeto. Influye el haber sido víctima de éste en algún momento, del tipo de delito, de la información que obtiene de diversas fuentes y de cómo evalúa ésta información.

Gomáriz (2007) indica que para lograr una estrategia equilibrada entre la coerción y la prevención es necesario tener en cuenta los niveles concretos de

violencia y criminalidad que sufre un determinado país. Ese equilibrio debe evitar, en todo caso, los polos opuestos. Adoptar una perspectiva de etiquetamiento delictivo para cualquier conflicto social, e incluso para cualquier episodio de violencia, no solo viola los derechos humanos, sino que además resulta contraproducente. Como afirma Huertas et al. (2008) el hombre es un ser social y, al tiempo, intensamente competitivo y egoísta. El individuo no puede lograr el bienestar y la supervivencia sin la sociedad, y la sociedad no puede funcionar a menos que sus individuos contengan la búsqueda del interés propio. Se requiere una solución de compromiso mediante la cual los ciudadanos alcancen una conformidad mutua de respeto de un conjunto de leyes o normas sociales.

Amnistía Internacional (2014) señala que es necesario analizar porqué algunos países buscan establecer mayores penas y condenas o apuesten por la pena de muerte, otros reanuden las ejecuciones, mientras que otros más tratan de abolirla. Por ello es necesario conocer los valores existentes dentro del contexto específico del país, la forma en que los mexicanos perciben la violencia y la delincuencia, así como la actitud que tomarán hacia esta problemática. Pues cuando sus actitudes se toman en conjunto pueden surgir medidas y/o políticas a nivel colectivo para tratar de controlarlo y prevenirlo.

Así la presente investigación buscó brindar un panorama inicial para conocer la relación entre las actitudes hacia el castigo de la violencia y la delincuencia que adoptan los mexicanos de acuerdo con sus valores culturales, con el nivel educativo que poseen y con el sexo al que pertenecen.

De esta forma es posible apreciar que los valores de los mexicanos difieren a pesar de pertenecer a la misma cultura, como menciona Gibson et al. (2011). Se encontró que los valores culturales cambian de acuerdo a la escolaridad y el género, como en las investigaciones realizadas por Garay et al. (2008) y Bibián-Castro et al. (2011), respectivamente. Por lo tanto, los valores deben ser analizados a nivel cultural e individual.

Esta investigación no tiene alcances de un amplio espectro, por ende, los resultados no podrían generalizarse, más bien sirven como un primer esfuerzo por analizar un tópico complejo. Es por lo anterior que se necesitan estudios más amplios considerando otros factores y sectores de la población, por ejemplo, la edad y la región del país. De igual forma, es fundamental realizar investigación al respecto en otras culturas y sociedades para contar con elementos comparativos y de ésta forma se obtendría una fotografía más completa y amplia, considerando estudios transculturales. Pues si bien la violencia y la delincuencia han sido ampliamente estudiadas, el castigo y los medios para controlarlas no han tenido tanto auge. Es importante realizar estudios más completos que aborden este tema.

Finalmente concuerdo con Beccaria (s/a, en García, 2012) quien sostenía que era mejor prevenir el delito que castigarlo otorgando a la educación un papel importante en ésta tarea. Sin embargo, nada exonera al delincuente de la responsabilidad de haber cometido un delito.

CONCLUSIONES

**...Y del mismo modo que de cien cabezas huecas no se hace un sabio,
De cien cobardes no surge nunca una heroica decisión.
Adolf Hitler**

Se puede concluir que existen diversas alternativas para tratar de controlar el nivel de violencia y se tienen puntos a favor y en contra de cada una de ellas. Desde la que prevalece actualmente –la cárcel- hasta los medios que pretenden disuadir de cometer un acto delictivo. Es necesario establecer un modelo que permita reducir esta situación, no invertir esfuerzos solamente cuando el acto ya se realizó, no cuando el crimen se presenta, sino enfocarse en los antecedentes. La violencia se manifiesta de muchas formas, que a pesar de que no parezcan graves, la fomentan y legitimizan.

Otro aspecto fundamental es analizar este fenómeno desde otras disciplinas, ya que aportan explicaciones que brindan un panorama más amplio. Es imprescindible estudiar la violencia y la delincuencia con aspectos que proporciona la sociología, la política, la economía, el derecho, la antropología, entre otras, lo cual complementará la comprensión de este fenómeno.

Sin embargo, el psicólogo tiene la posibilidad de plantear alternativas o programas de intervención que contribuyan a disminuir la violencia, modificando las creencias de la población en general con respecto a la percepción del delito y de las consecuencias del mismo, también juega un importante papel desde la educación familiar y en diversos sistemas en los que se desenvuelve el individuo.

REFERENCIAS

- Aguilar, L. & Sánchez, M. (2011). *Actitudes Punitivas. Estudio exploratorio acerca de la actitud hacia la severidad en las sanciones penales, en una muestra de personas de la región Metropolitana*. (Tesis de Licenciatura no publicada). Universidad de Chile: Chile.
- Aguilar, Y., Valdez, J. González-Arratia, N. & González, S. (2013). Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México contemporáneo. *Enseñanza e investigación en Psicología*, 18(2), 207-224.
- Alcázar-Córcoles, M. A., Verdejo- García, A., Bouso-Saiz, J. C. & Bezos- Saldaña L. (2010). Neuropsicología de la agresión impulsiva. *Revista de Neurología*, 50(5), 291-299.
- Amnistía Internacional (2014). *Condenas a muerte y ejecuciones 2013*. Reino Unido: Amnesty International Publications 2014. Extraído de <http://www.amnesty.org/es/death-penalty->
- AMSSAC (2015). Definiciones básicas. Extraído de <http://www.amssac.org/biblioteca/definiciones-basicas/>
- Arias, N. & Ostrosky, F. (2008). Neuropsicología de la violencia y sus clasificaciones. *Revista neuropsicología, neuropsiquiatría y neurociencias*, 8(1), 95-114.
- Azaola, E. (2008). *Crimen, castigo y violencias en México*. Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)-Sede.
- Azaola, E. (2012). La violencia de hoy, las violencias de siempre. *Desacatos*, 40, 13-32.

- Becerra, M. (2013). *Inseguridad pública y legitimización de la violencia de Estado*. (Tesis de doctorado). México: UNAM.
- Beck, A. (2003). *Prisioneros del odio. Las bases de la ira, la hostilidad y la violencia*. México: Paidós.
- Bibián-Castro, P., García, L. & García, T. (2011). Individualismo-colectivismo en el estado de Guanajuato, México. *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*, 4(2), 59-66.
- Briceño, R. (2008). La violencia homicida en América Latina. *América Latina Hoy*, 50, 103-116.
- Burin, M. & Meler, I. (2004). *Varones. Género y subjetividad masculina*. Argentina: Paidós.
- Buvinic, M., Morrison, A. & Orlando, M. (2005). Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe. *Papeles de población*, 43, 167-214.
- Calderón, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista Paz y Conflictos*, 2, 60-81.
- Cantú, H. (2001). *Desarrollo de una cultura de calidad*. México: McGraw-Hill.
- Castillo, A. & Castro, X. (2011). El rostro de la violencia social y estructural: la delincuencia y la pobreza como expresiones distintas de una vulnerabilidad común. *Revista de Ciencias Sociales, (III-IV)*, 113-124.

- Cheliotis, L. (2014). Gobernar a través del espejo. Neoliberalismo, gerencialismo y psicopolítica del control de la desviación. *Revista Crítica Penal y Poder*, 6, 66-109.
- Chiavenato, I. (2009). *Comportamiento organizacional*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Coca, J. (2007). El sistema penitenciario mexicano: a un paso del colapso. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, 19, 168- 187.
- Código Penal Federal (2014). Extraído el 18 de julio de 2014 de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_030614.pdf.
- Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2013). *Bases del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia e Instalación de la Comisión Intersecretarial*. México.
- Correa-Romero, F. E., Contreras-Ibáñez, C. C., Ramírez-Angón, A. & López-Quintos, E. A. (2002). Dimensiones del individualismo-colectivismo en México: Un estudio exploratorio. *La Psicología Social en México*, 9, 553-559.
- Dammert, L. & Salazar, F. (2009). *¿Duros con el delito? populismo e inseguridad en América Latina*. Chile: FLACSO.
- Dammert, L. (2012). *Inseguridad, crimen y cohesión social: ¿es posible pasar del discurso a la evidencia?* En: Díaz, F. & Meller, P. (Editores). *Violencia y cohesión social en América Latina*. Chile: Cieplan.
- Denisce, V. (2014). *Prevención o combate al delito, una propuesta de política criminal y criminológica*. (Tesina de licenciatura). México: UNAM.

- Díaz-Guerrero, R. (2003). *Psicología del mexicano*. México: Trillas.
- Díaz-Guerrero, R. (2008). *Psicología del mexicano 2. Bajo las garras de la cultura*. México: Trillas.
- Domínguez, A. (2011). *Lecturas introductorias a la psicología cultural, transcultural y etnopsicología*. México: Universidad Iberoamericana.
- DRAE, (2001). *Diccionario de la Real Academia Española*. Extraído de <http://www.rae.es/> el 6 de octubre de 2014.
- Esteva, C. (1978). *Cultura, sociedad y personalidad*. España: Promoción cultural.
- Estévez, E. (2005). *Violencia, victimización y rechazo escolar en la adolescencia* (Tesis doctoral). Universitat de València. Servei de Publicacions.
- Fernández, E. & Tarrancón, P. (2010). Populismo punitivo y delincuencia juvenil: mito o realidad. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 12(08), 08:1-08:25.
- Figueroa, K., Figueroa, B., Figueroa, B. & Hernández, F. (2012). Análisis de los valores que construyen la identidad del mexicano. *Culturales*, 8(16), 7-32.
- Foucault, M. (1975/2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- Frías-Cárdenas, M. & Díaz-Loving, R. (2012). Las dimensiones del apego y los síndromes culturales como determinantes de la expresión emocional. *Acta de investigación psicológica*, 2(2), 623-637.
- Galtung, J. (1969). Violence, peace and peace research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167-191.

- Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305.
- Garay, J., Díaz-Loving, R., Frías, M., Limón, B., Lozano, I., Rocha, T. & Zacarías, M. (2008). Intereses y valores en jóvenes mexicanos. *Enseñanza en Investigación en Psicología*, 14(2), 295-309.
- García, A. (2012). Prevención situacional y control de los espacios públicos. Revisión de algunos modelos teóricos a propósito del contexto colombiano. *Diálogos de Derecho y Política*, 9(3), 1-18.
- García, J. (2001). *¿Castigo o rehabilitación?, análisis del sistema penitenciario en México*. (Tesis de licenciatura). México: UNAM.
- García, T. (2008). *Premisas socioculturales: proximidad cultural en sistemas rurales y urbanos*. En Díaz-Loving, R. et al. *Etnopsicología mexicana. Siguiendo la huella teórica y empírica de Díaz-Guerrero*. México: Trillas.
- Garza de la, M., Guzmán, E. & Hernández, D. (2009). Consideraciones culturales y personales en torno a las negociaciones internacionales. *Revista Globalización, competitividad y gobernabilidad*, 3(3), 64-89.
- Gellner, E. (2008). *Naciones y nacionalismo*. España: Alianza.
- Gibson, J., Ivancevich, J., Donnelly, J. & Konopaske, R. (2011). *Organizaciones. Comportamiento, estructura y procesos*. Estados Unidos: McGrawHill-Interamericana.
- Ginés, J. (2004). La necesidad del cambio educativo para la sociedad del conocimiento. *Revista Iberoamericana de Educación*, 35, 13-37.

Gomáriz, E. (2007). Violencia y castigo desde una perspectiva integral. *Nueva Sociedad*, 208, 128-141.

Gómez, A. & Martínez, E. (2000). Implicaciones del modelo de valores de Schwartz para el estudio del individualismo y el colectivismo. *Revista de psicología General y Aplicada*, 53(2), 279-301.

Gómez, B. (2006). Desarrollo del pensamiento jurídico colombiano. Perspectiva histórica del derecho penal en Colombia. *Revista Diálogos de Saberes*, 24, 85-107.

Gouveia, V. & Ros, M. (2000). Hofstede and Schwartz's models for classifying individualism at the cultural level: their relation to macro-social and macro-economic variables. *Psicothema*, 12, 25-33.

Herrera, I. (2007). *Los valores de los adolescentes, de sus padres y profesores, en función de que el contexto educativo sea monocultural o pluricultural*. (Tesis de doctorado). Universidad de Granada.

Herskovits, M. (1955). *Cultural anthropology. An abridged revisión of man as his works*. USA: Alfred A. Knopf.

Huertas, D., López-Ibor, J. & Crespo, M. (2008). *Neurobiología de la agresividad humana*. España: Ars Medica.

Huertas, O. (2009). Durkheim: la perspectiva funcionalista del delito en la criminología. *Revista criminalidad*, 51(2), 103-115.

INMUJERES (2012). *Boletín estadístico: El impacto de los estereotipos y los roles de género en México*. Extraído de

<http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/programas/mujer-y-medio-ambiente/bibliografia-adicional-sobre-genero>

Izquierdo T. & Alonso, H. (2010). Valores Culturales y Consecuencias Psicosociales del Desempleo en América Latina. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 26(2), 123-133.

Jiménez-Bautista, F. (2012). Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, 19(58), 13 -52.

Laca, F. & Mejía, J. (2007). Actitudes ante la violencia, bienestar subjetivo e individualismo en jóvenes mexicanos. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 12(002), 301-313.

Lenis, J. (2013). Dialéctica del castigo. Institución, moralidad y control en las sociedades modernas. *Estudios Políticos*, 42, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 196-217.

Lúcar, F. (2013). Propiedades psicométricas de la Escala de actitudes y creencias relacionadas con la violencia. *PsiqueMag*, 2(1), 16-33.

Magaloni, B., Díaz-Cayeros, A. & Romero, V. (2012) “¿Por qué es la percepción de riesgo mucho más grande que las tasas de victimización?”. En Aguilar, J. A. (Coord.) Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México. Secretaría de Seguridad Pública Federal: México. 187-219.

Malaspina, M. (2013). *Individualismo y colectivismo y su relación con la identidad social en una muestra de docentes de colegios públicos de lima metropolitana*. (Tesis

publicada) Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

Malvaceda, E. (2009). Análisis psicosocial de la violencia. Entre el conflicto y el desarrollo social. *Cuadernos de difusión*, 14(26), 121-130.

Matsumoto, D. (1997). *Culture and modern life*. USA: Brooks/Cole Publishing Company.

Mercado, A. & Hernández, A. (2010). El proceso de construcción de la identidad colectiva. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, 53, 229-251.

México Evalúa (2010). *SIIS: Sistema de índices e indicadores en seguridad pública*. México.

México Evalúa (2013). *La cárcel en México: ¿Para qué?* México: Centro de Análisis de Políticas Públicas, A.C.

Morales, C. (2012). *¿Individualismo o colaboración en los entornos virtuales de aprendizaje? Un estudio de autopercepción en la UAM Iztapalapa*. Semana de la Educación Virtual en la UAM. Congreso de Tecnologías Educativas. Octubre 22, 2012

Morales, F., Moya, M., Gaviria, E. & Cuadrado. (2007). *Psicología social*. España: McGrawHill.

Muñoz, J. (2009). Populismo punitivo y una "verdad" construida. *Nuevo Foro Penal*, 72, 13-42.

- Nelson, M. & Shavitt, S. (2002). Horizontal and vertical individualism and achievement values. A Multimethod Examination of Denmark and the United States. *Journal Of Cross-Cultural Psychology*, 33(5), 439-458.
- Omar, A. & Urteaga, A. (2009). El impacto de la cultura nacional sobre la cultura organizacional. *Universitas Psychologica*, 9(1), 79-92.
- OMS (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. Washington, D.C.
- OPS (2000). (Organización Panamericana de la Salud, Programa de Salud del Adolescente) *La violencia juvenil en la Américas: Estudios innovadores de investigación, diagnóstico y prevención*. Estados Unidos.
- Ostrosky, F. (2011). *Mentes asesinas. La violencia en tu cerebro*. México: Editorial Quinto Sol.
- Páez, D., Fernández, I., Basabe, N., & Grad, H. (2002). Valores culturales y motivación: creencias de auto-concepto de Singelis, actitudes de competición de Triandis, control emocional e individualismo-colectivismo vertical-horizontal. *Revista Española de Motivación y Emoción. Spanish Journal of Motivation and Emotion*, 4(8-9), 169-195.
- Palacio, S. (2013). *Relación entre los valores culturales del consumidor del Valle de Aburrá y los valores que sustentan la lealtad de marca*. (Tesis no publicada). Universidad nacional de Colombia. Facultad de minas

- Pelegrín, A. (2008). Evolución teórica de un modelo explicativo de la agresión en el deporte. *Revista de Psicología y Educación*, 7(1), 3-21.
- Penas, S. (2008). *Aproximación a los valores y estilos de vida de los jóvenes de 13 y 14 años de la provincia de a Coruña*. (Tesis de doctorado). Universidad de Santiago de Compostela. Facultad de Psicología.
- Peredo, D. (2014). *El impacto de la delincuencia en la economía. Necesidades y repercusiones en el Distrito Federal*. (Tesis de licenciatura). México: UNAM.
- Puello, A. & Redondo, S. (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del Psicólogo*, 28(003), 157-173.
- Quisbert, E. (2008). *Historia del derecho penal a través de las escuelas penales y sus representantes*. Bolivia: CED.
- Ramírez, F. Sánchez, M. & Quintero, H. (2005). El papel de los valores en el desarrollo de la identidad corporativa. *Rev Negotium*, 1 (1), 35-54.
- Recio, M. (2009). Cultura nacional y modalidades de estudio. ¿Están todas las culturas preparadas para la educación a distancia? *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, 19(2), 93-114.
- Reyes, F. (2005). *Terrorismo y valores en jóvenes universitarios*. (Tesis de licenciatura). México: UNAM.
- Riquelme-Vigueras, A., Rivera-Aragón, S. & Díaz-Loving, R. (2014). La instrumentalidad y expresividad en la percepción hacia la mujer con éxito. *Acta de Investigación Psicológica*, 4(1), 1430-1445.

- Rodríguez, M. (2008). Violencia homicida: clasificación y factores de riesgo. *Medicina UPB*, 27(2), 125-139.
- Romero-Salazar, A., Rujano, R. & Romero, M. (2008). Agresividad cotidiana y aprobación de la violencia extrema. *Revista Estudios Sociales*, 17(33), 259-280.
- Romo, M. (2003). *Criminología y Derecho*. México: UNAM.
- Ros, M. (2002). Los valores culturales y el desarrollo socioeconómico: una comparación entre teorías culturales. *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 99, 9-33.
- Ruiz Harrell, R. (2010). *La ciudad y el crimen*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Ruiz, J., Pedraza, G., Rodríguez, L. & Alvarado, L. (2004). Actitudes hacia la delincuencia, normas informales y estresores laborales en empleados de prisiones. *Revista Colombiana de Psicología*, 13, 37-49.
- Salazar, J., Montero, M., Muñoz, C., Sánchez, E., Santoro, E. & Villegas, J. (2006). *Psicología social*. México: Trillas.
- Sánchez-Aragón, R. & Díaz-Loving, R. (2009). Reglas y preceptos culturales de la expresión emocional en México: su medición. *Universitas Psychologica*, 8(3), 793-805.
- Sandoval, M. (2007). Sociología de los valores y juventud. *Última década*, 27, 95-118.

- Sarmiento, L. (2012). *Análisis del linchamiento en México, contribución a la teoría del castigo*. (Tesis de Maestría en Política Criminal). México: UNAM.
- Seijo, C. (2009). Los valores desde las principales teorías axiológicas: Cualidades apriorísticas e independientes de las cosas y los actos humanos. *Economía*, 28, 145-160.
- SEP (2010). (Secretaría de Educación Pública) Extraído de <http://www.sep.gob.mx/>
- Shapiro, J. (1994). *Hombres. Una traducción para mujeres*. España: Paidós Ibérica.
- Soria, M. (2006). *La Psicología criminal: desarrollo conceptual y ámbitos de aplicación*. En Soria, M. & Sáiz, D. (Coords.) *Psicología criminal*. España: Pearson Educación.
- Tenorio, A. (1974). *Juventud y violencia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Torre, V. & Martín, A. (2011). Violencia, Estado de derecho y políticas punitivas en América Central. *Perfiles Latinoamericanos*, 37, 33-50.
- Vaamonde, J. (2013). *El sexismo en el lugar de trabajo a la luz de los valores personales y de las percepciones de justicia organizacional*. (Tesis de doctorado). Universidad Nacional de la Plata. Facultad de Psicología.
- Valdez, J. (2008). *Los roles contemporáneos de los hombres y las mujeres en México*. En Díaz-Loving, R. et al. *Etnopsicología mexicana. Siguiendo la huella teórica y empírica de Díaz-Guerrero*. México: Trillas.

- Varona, D. (2008). Ciudadanos y actitudes punitivas: Un estudio piloto de población universitaria española. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 1(6), 1-38.
- Vázquez, C. & Soto, C. (2013). El análisis geográfico del delito y los mapas de la delincuencia. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3(9), 419-448.
- Vera, J. Rodríguez, C. & Grubits, S. (2011). La psicología social y el concepto de cultura. *Revista de Psicología*, 2(2), 07-17.
- Zaczyk, C. (2002). *La agresividad. Comprenderla y evitarla*. España: Bayard Éditions.
- Zamora, M. (2013). Acerca del discurso populista punitivo. *Revista Digital de la Maestría en Ciencias Penales*, 5, 139-178.
- Zimbardo, P. (2011). *El efecto Lucifer. El porqué de la maldad*. España: Espasa libros.